DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 10 de noviembre de 2016 | NÚM. 50

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 49 CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

— Pregunta de máxima actualidad sobre el cambio de los carteles de entrada a Navarra por carretera para incluir la denominación en euskera, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

— Pregunta de máxima actualidad sobre el endeudamiento de la Comunidad Foral de Navarra por emisiones de deuda pública y por préstamos suscritos con entidades financieras, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano.

— Pregunta de máxima actualidad sobre los motivos para convocar el Concurso General de Becas y Ayudas del Gobierno de Navarra para el curso 2016-2017, para alumnado que curse estudios postobligatorios no universitarios y estudios universitarios, el 31 de octubre, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués.

— Pregunta de máxima actualidad sobre los motivos por los que se ha modificado la convocatoria de becas para el curso 2016-2017, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

— Pregunta de máxima actualidad sobre las previsiones del Departamento de Educación de ampliación y/o modificación de la oferta de enseñanzas de Formación Profesional reglada, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

— Pregunta de máxima actualidad sobre el calendario de actuaciones, negociación, iniciativas de información a la sociedad previstas por el Gobierno de Navarra en la

negociación del Convenio Económico con el Estado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

— Pregunta de máxima actualidad sobre la implantación del sistema denominado teleictus en el Hospital Reina Sofía, de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.

— Pregunta sobre la situación del proyecto de sondeos geotécnicos en Belate y Almandoz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

— Pregunta sobre las inversiones realizadas y los gastos de conservación en carreteras de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

— Pregunta sobre las consecuencias para los transportistas navarros de la implantación del peaje de Etxegarate, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

— Pregunta sobre el Plan Director de Banda Ancha 2016-2021, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

— Pregunta sobre la adecuación de la ley foral de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia a la normativa estatal, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde.

— Pregunta sobre el aumento de las prestaciones económicas frente a la menor demanda de servicios en las personas con dependencia, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos.

— Pregunta sobre la presencia y uso del euskera en la imagen corporativa, comunicaciones, señalética y documentos del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Dabid Anaut Peña.

— Pregunta sobre la previsión del Departamento de Educación de convocar Oferta Pública de Empleo en 2017, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

— Pregunta sobre el protocolo general del convenio entre la Comunidad Foral Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

— Pregunta sobre el Acuerdo del Gobierno de Navarra por el que se autoriza al Director General de Salud la concesión directa de una subvención a la Clínica Universidad de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

— Pregunta sobre la situación de ejecución presupuestaria en que se encuentra la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a facilitar la adherencia al tratamiento médico sujeto a financiación pública prescito por el personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea a las personas enfermas con ingresos anuales inferiores a 18.000 euros, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

La Presidenta informa de que ha sido retirado el punto octavo del orden del día (Pág. 5).

Pregunta de máxima actualidad sobre el cambio de los carteles de entrada a Navarra por carretera para incluir la denominación en euskera, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba (Pág. 5).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien contesta el Consejero (Pág. 5).

Pregunta de máxima actualidad sobre el endeudamiento de la Comunidad Foral de Navarra por emisiones de deuda pública y por préstamos suscritos con entidades financieras, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 6).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien responde el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica de la señora Pérez Ruano (Pág. 6).

Pregunta de máxima actualidad sobre los motivos para convocar el Concurso General de Becas y Ayudas del Gobierno de Navarra para el curso 2016-2017, para alumnado que curse estudios postobligatorios no universitarios y estudios universitarios, el 31 de octubre, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués (Pág. 8).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña (Pág. 8).

Pregunta de máxima actualidad sobre los motivos por los que se ha modificado la convocatoria de becas para el curso 2016-2017, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 10).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta el Consejero (Pág. 11).

Pregunta de máxima actualidad sobre las previsiones del Departamento de Educación de ampliación y/o modificación de la oferta de enseñanzas de Formación Profesional reglada, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero (Pág. 13).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra) a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero (Pág. 13).

Pregunta de máxima actualidad sobre el calendario de actuaciones, negociación, iniciativas de información a la sociedad previstas por el Gobierno de Navarra en la negociación del Convenio Económico con el Estado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 15).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica del señor Ramírez Erro Pág. 15).

Pregunta de máxima actualidad sobre la implantación del sistema denominado teleictus en el Hospital Reina Sofía, de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 16).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica del señor Martínez Urionabarrenetxea, a quien contesta el Consejero (Pág. 16).

Pregunta sobre la situación del proyecto de sondeos geotécnicos en Belate y Almandoz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 18).

Este punto ha sido retirado.

Pregunta sobre las inversiones realizadas y los gastos de conservación en carreteras de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 18).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Zarraluqui Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Zarraluqui Ortigosa, a quien contesta el Consejero (Pág. 18).

Pregunta sobre las consecuencias para los transportistas navarros de la implantación del peaje de Etxegarate, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 19).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor García Jiménez, a quien contesta el Consejero (Pág. 20).

Pregunta sobre el Plan Director de Banda Ancha 2016-2021, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 21).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 21).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 1 minuto.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 1 minuto.

El Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola, responde al señor Garmendia Pérez. Réplica del señor Garmendia Pérez, a quien contesta el Consejero (Pág. 22).

Pregunta sobre la adecuación de la ley foral de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia a la normativa estatal, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde (Pág. 23).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Doménech Linde (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Doménech Linde, a quien contesta el Consejero (Pág. 24).

Pregunta sobre el aumento de las prestaciones económicas frente a la menor demanda de servicios en las personas con dependencia, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos (Pág. 25).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro. Réplica de la señora Medina Santos, a quien contesta el Consejero (Pág. 25).

Pregunta sobre la presencia y uso del euskera en la imagen corporativa, comunicaciones, señalética y documentos del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Dabid Anaut Peña (Pág. 28).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Anaut Peña (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Anaut Peña (Pág. 28).

Pregunta sobre la previsión del Departamento de Educación de convocar Oferta Pública de Empleo en 2017, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 32).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Catalán Higueras (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde el Consejero de Educación, señor Mendoza Peña. Réplica del señor Catalán Higueras, a quien contesta el Consejero (Pág. 32).

Pregunta sobre el protocolo general del convenio entre la Comunidad Foral Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 34).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta el Consejero (Pág. 34).

Pregunta sobre el Acuerdo del Gobierno de Navarra por el que se autoriza al Director General de Salud la concesión directa de una subvención a la Clínica Universidad de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 36).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu), a quien responde el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien contesta el Consejero (Pág. 36).

Pregunta sobre la situación de ejecución presupuestaria en que se encuentra la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a facilitar la adherencia al tratamiento médico sujeto a financiación pública prescito por el personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea a las personas enfermas con ingresos anuales inferiores a 18.000 euros, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 38).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Sáez Barrao, a quien contesta el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica de la señora Sáez Barrao, a quien responde el Consejero (Pág. 39).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 22 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos).

SRA. PRESIDENTA: Buenos días. Egun on guztioi. Hasi da bilkura. Se abre la sesión. Les comunico a sus señorías que el señor Zarraluqui Ortigosa ha solicitado que sea suprimida la pregunta sobre la situación del proyecto de sondeos geotécnicos de Belate y Almandoz que figuraba en el punto octavo del orden del día.

Pregunta de máxima actualidad sobre el cambio de los carteles de entrada a Navarra por carretera para incluir la denominación en euskera, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos con el primer punto de este orden del día: pregunta presentada por la agrupación parlamentaria foral del Partido Popular, de máxima actualidad, sobre el cambio de los carteles de entrada a Navarra por carretera para incluir la denominación en euskera. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos, señoras y señores Parlamentarios. Señor Ayerdi, doy por reproducida la pregunta pero, por si acaso, se la voy a concretar. La pregunta concretamente era el coste estimado del cambio de los carteles de entrada a Navarra por carretera para incluir la denominación en euskera, qué partida hay habilitada para ello en los presupuestos de 2017 y cuál es la urgencia que estima su Gobierno y desde su departamento para poner ya estos carteles. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Buenos días, señora Beltrán. Buenos días a todos y a todas. El coste estimado para incluir el euskera en los cuarenta y cinco carteles que indican la entrada en la Comunidad Foral que actualmente están rotulados solo en castellano, es de aproximadamente ciento doce mil euros. Actualmente hay sesenta y siete carteles indicativos de la entrada a la Comunidad Foral en las carreteras navarras, de ellos diecisiete están en la zona vascófona, todos ellos en bilingüe, cinco en zona mixta y cuarenta y cinco en zona no vascófona. De estos, la modificación aprobada, por lo tanto, afecta a cuarenta y cinco, como ya he señalado.

En cuanto a la urgencia, no hay urgencia en hacer el cambio de los carteles. Los trabajos van a llevarse a cabo mediante la contratación de los mismos, según los procedimientos ordinarios regulados en la Ley de Contratos, de tal forma que es previsible que se lleven a cabo durante los primeros meses del año que viene. En cuanto a la partida, creo que hay una partida habitual de conservación de señalización tanto vertical como horizontal y, evidentemente, en ese marco se incluirán.Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Beltrán Villalba, cuatro minutos, treinta y tres segundos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta, otra vez. Gracias, señor Ayerdi, por su respuesta. Se puede imaginar que desde nuestro grupo parlamentario, como me imagino que desde toda la oposición y sobre todo desde todas las personas navarras que consideran que esto no es ninguna urgencia... Usted dice que no es urgente pero es que los primeros meses del año que viene es ya. Por lo tanto, esto demuestra que su verdadera urgencia es que le quedan únicamente tres años a su Gobierno para continuar con la imposición del euskera y este es uno de tantos caminos que han tomado para esa imposición. Por lo tanto, esa es su urgencia: como todo, priorizar el euskera frente a cualquier otra decisión que preocupe más a los navarros y que les sea de mayor utilidad.

Estamos muy acostumbrados, y voy a poner varios ejemplos que los hemos comentado en numerosas ocasiones, de por qué hay pruebas más que evidentes de que la prioridad de su Gobierno, y también de su departamento en este caso, es la imposición y el conocimiento del euskera por toda la población navarra aunque lo hablen únicamente a día de hoy un 11 por ciento de navarros. En primer lugar, ustedes lo que han hecho desde que están gobernando es que todo aquello que llevaba consigo crecimiento y desarrollo económico, como el Canal de Navarra, como el tren de alta velocidad… Sí, señor Ayerdi, es que ustedes dijeron –y está en el acuerdo programático– que de momento estas grandes infraestructuras había que analizarlas. Vamos a analizarlas. Lo primero, analizar y paralizar todo. Esos han sido los principales síntomas desde que están gobernando aquí. En eso sí, en lo que es desarrollo, a paralizar; en lo que es conocimiento del inglés –el PAI–, a paralizar.. Pero en lo que es imposición del euskera nada de paralizar: a correr, a correr y a correr.

Y le voy a decir una cosa también y por qué esto se demuestra en algo tan rápido como hicieron ya este pasado enero, algo que ha pasado completamente desapercibido ante la opinión pública y de lo que se ha hablado muy poco, y es la modificación que hicieron ustedes de un decreto por el que se modifica el uso del símbolo oficial del Gobierno

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

de Navarra. Desde enero, momento en que ustedes modificaron ese decreto en, todas las aplicaciones en las que aparece ese símbolo oficial, o sea, en todo, va el euskera antes que el castellano o el español. Es decir, priorizan ustedes una lengua que es oficial solo en el norte de Navarra, frente a otra que es oficial, el castellano, en toda Navarra. Eso ha sido lo que han hecho en enero. Además, por supuesto, para el plan de fomento del euskera, otra iniciativa, no se ha esperado a planificar, ni estudiar, ni siquiera han esperado ustedes a tener el resultado de la sexta encuesta sociolingüística. Para el euskera no esperan, para eso sí que no esperan pero sí que esperaron para el PAI a tener resultados. Estas son algunas de las numerosas medidas que han tomado ustedes para imponer el euskera frente al desarrollo económico.

Señor Ayerdi, ¿no considera usted que esos 112.000 euros pueden estar mucho mejor utilizados en su departamento en cualquier otro ámbito? Por ejemplo, en desarrollo, promoción de creación de puestos de trabajo para crear empleo. Otro, para arreglar las carreteras, entre ellas la Nacional 121. Con 112.000 euros algo haríamos. El otro día tuvimos aprobamos una moción y me pidieron no meter prisa cuando hay gravísimos accidentes en esa Nacional 121, y mejor estaría destinado este dinero a arreglar esta infraestructura y esa carretera que a poner esos carteles que nadie requiere y que nadie demanda más que ustedes.

La obsesión enfermiza de su Gobierno por lo vasco, en sus diferentes vertientes, les importa mucho más que todo lo económico. A mí me preocupa lo siguiente, señor Ayerdi. Sabe usted que hace muy poquitos días se ha tenido conocimiento de un informe de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada en el que dice que Navarra es la única comunidad de España que tiene el déficit más alto a julio y en la única que se prevé de toda España que no va a cumplir con el objetivo de déficit del 0,7. Eso es lo que les debe preocupar a ustedes, a su Gobierno, y no hacer fronteras entre Navarra, Aragón o Castilla para que todo el mundo sepa que ya entran a su Comunidad Vasca, a Euskadi. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Muchas gracias. Señor Consejero, cuatro minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): ¡Qué cansancio!, la verdad, señora Beltrán. ¡Qué cansancio! En fin, si este Consejero hubiera tenido una urgencia con este asunto lo habría hecho en 2015. Es que llevo ya año y pico en el cargo. ¿Dónde está la urgencia? Usted habla de la Nacional 121. Oiga, es que en el año 2016 hemos puesto ya todas las piedras en marcha para que en esa carretera por fin se actúe: proyectos plurianuales aprobados y en marcha para los túneles, proyectos y en marcha y en curso para el desdoblamiento de la carretera y ver si podemos transformarla en un modelo 2+1, estudios geotécnicos en Almandoz. En eso se está aplicando este departamento. Donde ha puesto la urgencia este departamento –que llevo año y medio– es en lo que tiene que ponerla, en el desarrollo económico. Entonces, usted habla de urgencia. ¿Dónde está la urgencia? Cuénteme. Si esto lo hubiera hecho a los cinco días de entrar en el cargo, habría podido entender en la pregunta el matiz de la urgencia pero, dígame, ¿dónde está la urgencia? Luego me habla usted de la imposición. Pero ¿dónde está la imposición? Que unos carteles estén en euskera y en castellano ¿a qué le fuerzan a quién? ¿Qué obligación generan a quién? ¿Dónde está la imposición? ¿Qué estamos imponiendo? ¿Dónde estamos imponiendo?

Yo recuerdo un lema de Gobiernos anteriores que yo comparto, sinceramente: Navarra, tierra de diversidad. Es un lema del que seguro que usted se acordará bien. ¿No comparte usted ese lema? ¿No cree usted que Navarra es una tierra de diversidad? Y la pregunta casi más importante para mí: para usted, el que en esta Comunidad haya dos lenguas, ¿es motivo de riqueza y de orgullo o es una frustración? Porque yo creo que, cuando nos miran desde fuera miles y miles de personas del Estado y de otros países, miran con orgullo a una tierra que tiene dos lenguas propias. Es que eso es un orgullo, no es un motivo de decir ”Dios mío, qué frustración, que problemón tenemos por tener dos lenguas“. Que no, señora Beltrán, que no.

A partir de aquí, insisto, este departamento tiene claras sus prioridades, las ha demostrado y las está demostrando con sus presupuestos y con su actuación, y usted lo sabe y esta medida, de verdad, es una medida que no obliga a nada absolutamente a nadie.

Nada más por mi parte. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere.

Pregunta de máxima actualidad sobre el endeudamiento de la Comunidad Foral de Navarra por emisiones de deuda pública y por préstamos suscritos con entidades financieras, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano.

SRA. PRESIDENTA: Bigarren puntua, Podemos-Ahal dugu parlamentu-taldeak aurkeztutako gaurkotasun handiko galdera: bai Zor publikoko jaulkipenengatik bai finantza-entitateekin sinatutako maileguengatik Nafarroako Foru Erkidegoak dituen zorpetzeari buruzkoa. Pérez Ruano anderea.

SRA. PÉREZ RUANO: Bai. Mila esker, presidente anderea. Egun on guztioi. Egun on, kontseilari jauna.

A la vista de los datos recibidos sobre el endeudamiento de la Comunidad Foral de Navarra, tanto en emisiones de deuda pública como por préstamos suscritos con entidades financieras, nos hemos percatado de cómo existen préstamos vivos con un interés variable del euríbor a seis meses a un diferencial de entre el 3 y el 4 por ciento. Estos préstamos que se suscribieron con el Banco Sabadell y con el Banco Popular en el año 2011, por importes relativamente bajos, 2 millones y 1.700.000 respectivamente, nos llevan a pensar o a preguntarnos el porqué de aplicar un diferencial más elevado al del mercado en una operación de nulo o escaso riesgo, que es lo que generalmente suele responder o determinar la motivación de los intereses.

Observamos también otros préstamos pendientes, y cito el de Bankinter de 25 millones, que se contrajo a un interés fijo de 1,94 por ciento cuando en 2013 estaban al 0,5; el del Bankinter de 15 millones a un interés fijo del 2,25 cuando en aquel momento estaban en el 0,54; el del Banco Santander de 128 millones a un interés fijo de 3,86 cuando en aquel momento estaba a 0,54. Este es precisamente, el del Banco Santander el que actualmente tenemos con un mayor interés y el más caro por lo tanto, tras haberse cancelado lógicamente el que antes teníamos con un 5,8 por ciento y –corríjame si me equivoco– cuya cancelación supuso un ahorro de 10 millones de euros en los próximos cinco años. También tenemos otro de 15 millones con Bankoa a un interés fijo del 1,83 cuando en aquel momento estaba al 0,33 y también nos sorprende que a tan solo doce días de las elecciones de mayo de 2015, apurando los límites legales de un Gobierno saliente para la realización de operaciones financieras, se suscribieran ni más ni menos que con CaixaBank dos préstamos de 300 millones y 85 millones con un interés fijo del 1,91 y 2,2, respectivamente, cuando en aquel momento, en 2015, es obvio que contraerlo a un interés variable habría supuesto unas condiciones más beneficiosas.

Contrasta con otros préstamos adquiridos recientemente por el actual Gobierno entre el 0,70 y el 0,84 y de ahí nuestra pregunta, señor Aranburu: ¿tiene el departamento una línea de trabajo para la renegociación de los préstamos con intereses manifiestamente por encima del mercado? ¿Se valoran otras alternativas para reducir el impacto financiero de esta deuda? Y del mismo modo, ¿qué criterios o pautas tiene el Departamento de Hacienda y Política Financiera para suscripción, en su caso, de nuevos créditos o préstamos con entidades financieras? ¿Podría condicionarse la suscripción, en caso de ser necesario, de nuevos créditos o préstamos con entidades que ya son prestamistas del Gobierno de Navarra a la reducción de los tipos de interés aplicado a estas operaciones? Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari jauna.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko, presidente anderea. Egun on guztioi.

El Departamento de Hacienda analiza periódicamente su cartera con el fin de reducir al máximo el coste financiero de la misma. No obstante, hay que tener en cuenta que los préstamos a tipo de interés fijo tienen costes de cancelación, generalmente consistente en indemnizar a la entidad por los beneficios futuros que deja de percibir a coste de mercado de acuerdo con una fórmula. Por ello hay que estudiar muy bien cada una de las operaciones de reestructuración. Esto en cuanto a los préstamos.

En las operaciones de deuda pública, deberíamos acudir al mercado secundario a comprarlas y, teniendo un cuenta que nuestras emisiones son muy poco líquidas y que los tipos de interés actuales están por debajo de lo que estamos pagando, el precio a pagar incluiría el ahorro de tipos a futuro por lo que la operación no compensaría. En febrero de este año, como informamos en su día, se procedió a amortizar anticipadamente dos préstamos que tenían interés muy alto, como usted acaba de recordar. El ahorro de tipos de interés compensaba el coste de cancelación de los mismos. Sin embargo, por el contrario, se desechó amortizar otro préstamo ya que en este caso el ahorro de tipos no compensaba el coste de ruptura.

Para la suscripción de las nuevas operaciones, el Departamento de Hacienda utiliza el sistema de concurso. Se remiten condicionados al número máximo de entidades financieras, se busca con esto la concurrencia y la trasparencia. A este concurso se pueden presentar las entidades ofreciendo deuda o préstamos. En la adjudicación, se tienen en cuenta los criterios del tipo de interés –puramente tipo de interés, precio más barato, referencia a operaciones del Estado– y el plazo de las operaciones. El objetivo, por lo tanto, es minimizar el coste de endeudamiento y reducir el riesgo de refinanciación, evitando la concentración de vencimientos. El departamento en este caso opera con visión a largo plazo.

Los resultados de las adjudicaciones muestran que el procedimiento que utilizamos, como ya se dijo en el mes de febrero, garantiza el éxito de este objetivo. Si condicionáramos la suscripción de nuevos préstamos a la reducción de tipos en operaciones anteriores, estaríamos saltándonos el sistema de concurso y reduciendo la competencia. Ello conllevaría paradójicamente a un incremento de tipos. Por lo tanto, el sistema de concurso nos per-

mite en cada momento elegir las operaciones más ventajosas. Al generar competencia entre las entidades, se crean buenas oportunidades de reducciones de tipo, como estamos notando este año. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Pérez Ruano anderea, bi minutu dauzkazu.

SRA. PÉREZ RUANO: Mila esker, Aranburu jauna. Sabe usted que somos insistentes con este tema porque la cuestión de la deuda navarra y sus intereses es algo que nos preocupa especialmente porque entramos en una espiral tan perversa como perpetua. Se retraen recursos públicos para su pago, profundizando con ello en la recesión, dificultando cada vez más la generación de ingresos de modo que nos vemos en la paradójica situación de tener que recurrir a la refinanciación del endeudamiento a tipos de intereses inasumibles y, como vemos, además, resulta que ponerse de frente a negociar en condiciones de igualdad unas cláusulas que pudieran ser abusivas, como es la cancelación de dichos contratos, parece que resulte imposible cuando lo cierto es que, si se han modificado de forma sustancial las circunstancias, el Gobierno debería tener al menos la potestad de negociar tal situación.

Lo mismo cuestionamos que ello suponga un ataque a la defensa de la competencia porque tal vez quienes actúen de forma desleal sean las propias entidades financieras. En este sentido, - nosotros creemos que si saldar estas deudas resulta imposible y cuanto más imposible es más beneficia a los acreedores esta situación, es cuando ellos, estos poderes fácticos, vienen a convertir en tabú la cuestión de un hipotético pago de la deuda. Quienes han concedido créditos por encima de sus posibilidades también tienen el deber y la responsabilidad de asumir las consecuencias.

Una vez que no puede seguir ignorándose que la parte deudora no puede atender a sus pagos, como es una realidad, y esto antes o después va a tener que asumirse, es cuando se negocia la reestructuración de la deuda y toca determinar quién paga los platos rotos, y ello dependerá de la correlación de fuerzas entre deudores y acreedores, y la posición de fuerzas de la parte deudora radica precisamente en su capacidad de no pagar, en la capacidad de una ciudadanía que insista para que, una vez realizada la auditoría de la deuda y determinado en base a criterios éticos y democráticos el origen de dicha deuda que en parte podría ser ilegítima, cuestionar dicha legitimidad y como consecuencia valorar la quita de la deuda es su posición de fuerza. Por eso quieren convertir en tabú esta cuestión y por eso es tan importante, como digo, fingir que esta posibilidad es inasumible.

En un contexto de crisis, la falta de recursos, un Gobierno del cambio debería atreverse a poder enfrentarse a dichos poderes con el apoyo de la ciudadanía, obviamente, y situarse por encima de estos poderes financieros a los que nadie ha votado: el poder democrático por encima del poder financiero.

Y, cómo no, quiero seguir insistiendo en la necesaria creación de una banca pública que pueda prestar financiación a las Administraciones Públicas con base en criterios éticos y no conforme a las lógicas de exclusiva rentabilidad económica a cualquier precio a costa del sufrimiento de la población y, puesto que los números no engañan y en el anteproyecto de ley de presupuestos observamos cuánto se destina a la amortización de la deuda y sus intereses y cuánto a otras necesidades vitales como educación, cultura y salud, no entendemos que si no se permite a una persona que salde sus deudas vendiendo un órgano de su cuerpo, tampoco debe ser asumible que una comunidad, un país, anteponga el pago de la deuda a costa de vender su sistema sanitario, la educación o el Estado de bienestar, en definitiva y, en consecuencia, el Estado democrático. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Kontseilari jauna, bi minutu eta erdi dauzkazu, nahi baldin baduzu. Ez? Bale.

Pregunta de máxima actualidad sobre los motivos para convocar el Concurso General de Becas y Ayudas del Gobierno de Navarra para el curso 2016-2017, para alumnado que curse estudios postobligatorios no universitarios y estudios universitarios, el 31 de octubre, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Chivite Navascués.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto número 3: Pregunta de máxima actualidad, presentada por el Partido Socialista de Navarra, sobre los motivos para convocar el concurso general de becas y ayudas del Gobierno de Navarra para el curso 2016-2017, para alumnado que curse estudios posobligatorios no universitarios y estudios universitarios el 31 de octubre. Señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Buenos días. Gracias, Presidenta.

Mire, Consejero, nosotros queremos saber por qué ha trasladado una convocatoria general de becas el día 31 de octubre con modificaciones normativas. Esta es la cuestión. Es por esto por lo que el Partido Socialista de Navarra ha pedido que se retire la actual convocatoria general de becas para estudios posobligatorios no universitarios y universitarios y que se reponga la anterior convocato-

ria. Nosotros entendemos que la ineficacia de su departamento, que los jaleos internos que ustedes tienen dentro del departamento y con el cuatripartito no pueden ser pagados por las familias, por el alumnado con más necesidades económicas. Ya le dijimos y ya la advertimos que cambiar los directores generales no era cualquier cosa, que no era un cambio de zapatos, y además le dijimos: en este momento es el peor momento, en el inicio de curso. Usted contestó que estaba todo previsto, que estaba todo planificado. De traca, Consejero, de traca. Esto es lo que hay.

Es que, además, con la normativa que ustedes trasladan vulneran un principio básico en el ámbito de las becas. Yo le reto, Consejero, a que vayamos a la universidad y hablemos de becas con los universitarios cuando usted quiera porque usted traslada unas becas por estudiar y las becas no son para reconocer ningún esfuerzo añadido –eso lo diría el Partido Popular–; las becas son para que se pueda estudiar, para que el alumnado esté en condiciones de poder estudiar, y su normativa vulnera eso y se asemeja exactamente a la del Partido Popular. Qué curioso, Consejero. Pero es que, además, su normativa deja en inferioridad de condiciones a aquellos alumnos que no tienen la oferta en el ámbito público porque les paga absolutamente menos.

Ustedes aquí dan lecciones de trasparencia pero no les gusta la ley de transparencia del Partido Socialista; otros dan lecciones de participación. Y usted, sin consultar, sin hablar con los grupos parlamentarios, sin hablar con ningún ente educativo de ningún tipo, convoca –valga la redundancia– una convocatoria de becas el 31 de octubre, cuando usted mismo la convocó el año pasado el 14 de septiembre. Por eso le vamos a pedir que comparezca, para que nos explique los criterios y para ayudarle a cumplir lo que usted dijo el otro día, que quería relacionarse mejor con este Parlamento, que quería explicarse mejor.

Consejero, no se cambian los bueyes en mitad del río, y, sobre todo, cuando ya se conocen las respuestas no se cambian las preguntas. Y Le voy a decir una cuestión: en un procedimiento que tiene que ser claro, que tiene que ser previsible, que tiene que ser informado, cuando no existen razones claras para explicarnos por qué se ha cambiado es que existen oscuras razones. Nosotros queríamos saber quién le ha dado el impulso a la obstinación en este momento, quién ha sido el que le ha dado el impulso a la obstinación o quién le ha dado la inercia a la obcecación que usted muestra porque sin seguridad jurídica, Consejero, lo que ocurre es que no hay estabilidad, y cuando no hay estabilidad lo que prioriza, lo que prima es la arbitrariedad; lo único que no puede ser una Administración Pública: arbitraria.

Le voy a comentar una cuestión porque para nosotros, obviamente, la Universidad Pública de Navarra es una universidad que tiene que tender a un modelo de excelencia. Hay mortadela de Jabugo pero también hay mortadela de Bolonia. Se lo digo para los que le ayudan, le asesoran, que tienen poco rigor y poco conocimiento del espacio europeo universitario. Escaso. Ustedes contemplan a la Universidad de Navarra como un ente competidor y a nosotros nos parece bien que compita con la UPNA porque le decimos que la UPNA para nosotros es un modelo de excelencia y nos parece bien. Pero también vemos y observamos que no dialoga con la institución y vemos y observamos también –aquí estamos con la mortadela de Bolonia, señor Couso– que ustedes lo contemplan como un ente no amistoso. Oiga, la Universidad de Navarra traslada conocimiento a la comunidad, la Universidad de Navarra es una institución que ha trasladado investigación, formación y sobre todo que colabora o que participa en la economía del conocimiento de la Comunidad Foral de Navarra. Entonces, no hablar con la Universidad de Navarra es poco inteligente y poco responsable en un Gobierno.

Pero es que le voy hacer una advertencia y le voy hacer una observación porque aquí sus grupos, los que le sustentan, hablan de centros públicos y centros privados, y usted pone el acento, pone la titularidad en esa cuestión y nosotros no; nosotros creemos que si ponen el foco en la diferenciación entre público y privado en el sistema universitario lo tendrá que poner en Secundaria, lo tendrá que poner en Primaria, lo tendrá que poner en Infantil, porque usted no compara los centros por la titularidad; ustedes comparan los centros por la entidad titular, que es diferente, porque le recuerdo que usted tiene un procedimiento de discriminación especial a determinadas entidades privadas de esta Comunidad, y lo tiene explicitado en el acuerdo programático y, además, lo tiene refrendado presupuestariamente, y eso es muy grave. Siga la ley, diferencie entre centros de titularidad pública o privada pero no diferencie por entidades titulares, que es lo que hacen, porque aquí ustedes votan muchas cuestiones en el Legislativo pero en el Ejecutivo lo que hacen es absoluta y diametralmente lo contrario de lo que votan aquí; hacen lo que les estoy contando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Se le ha acabado el tiempo ya para esta pregunta, señor Gimeno Gurpegui. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Esker mila aunitz, lehendakari anderea. Jaun eta andre parlamentariok, egun on guztioi. Señor Gimeno, a pesar de que hace usted todos los días lo mismo, yo no me acostumbro a que usted hable de lo que le dé la gana. Le voy a

repetir, por si acaso no la ha leído usted, su pregunta: ¿cuáles han sido los motivos para convocar el concurso de becas el 31 de octubre? Y es a eso a lo que le voy a responder y, lógicamente, después, según el tiempo que tenga, contestaré a otras cuestiones de las que usted ha planteado.

Respecto a la fecha de publicación de la convocatoria, en los años 2013 y 2014 se publicaron el 16 y el 21 de septiembre, respectivamente. Este año, la publicación se ha demorado un mes más pero a efectos de los solicitantes es irrelevante y a continuación, por si no lo sabe, le voy a explicar por qué.

Las becas del Gobierno de Navarra son complementarias de las del Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte por lo que este Gobierno no puede publicar su convocatoria sin que sean oficiales los plazos, criterios y condiciones de las estatales. En concreto, este año, la convocatoria de becas del Estado se publicó en el Boletín Oficial del Estado del 13 de agosto. En cuanto a la concesión de becas, insisto en que las del ministerio se resuelven definitivamente entre mayo y junio y a continuación resolvemos las de Navarra, que se pagan normalmente a principios de julio. Esta dinámica es la habitual desde hace varios años, por lo que el retraso en la publicación no influye en absoluto ni en las opciones que se toman en el momento de la matrícula ni en el cobro de las ayudas.

Como le decía, no hay fecha establecida para la publicación de la convocatoria de ayudas del Gobierno de Navarra, si bien tiene que producirse necesariamente después de la del ministerio y para agosto, fecha en la que suelen publicarse las convocatorias estatales, el alumnado ya ha realizado sus solicitudes de matrícula y está a punto ya el comienzo de curso, así que todos los años, los y las estudiantes se matriculan antes de conocer las bases reguladoras para la obtención de las ayudas estatales y, por consiguiente, de las becas complementarias que ofrece este Gobierno de Navarra.

Este año, la Dirección General de Universidades y Recursos Educativos ha demorado la publicación en un mes sobre lo habitual para concluir el ajuste, entre otras cosas, de los umbrales de rentas acreedoras de becas que se han aumentado hasta un 25 por ciento, lo que hace que muchas de las familias navarras puedan solicitar las ayudas complementarias del Gobierno de Navarra.

También se produce un reparto de becas más equilibrado, incrementando las cuantías para quienes deben desplazarse fuera de sus domicilios para poder estudiar a veces dentro de nuestra propia Comunidad, como es el caso del alumnado procedente del Pirineo navarro. El Departamento de Educación ha considerado conveniente modificar el contenido de las bases que se establecían en años anteriores precisamente con el fin de ajustarlas a lo que se ha considerado como un reparto más equitativo de las ayudas, de modo qu, sin perjuicio de las distintas valoraciones subjetivas como la suya que puedan existir sobre esta cuestión, las bases respetan de forma objetiva los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, no discriminación y control señalados en el artículo 5 de la Ley Foral de Subvenciones.

Como he mencionado en anteriores ocasiones, el primer año del departamento nos sirvió para tomar la perspectiva del panorama en que nos encontramos y a partir de este segundo año iremos realizando los cambios que hemos detectado como necesarios. Por complementar la información –por si no me da tiempo en la próxima pregunta–, le diré simplemente a título de ejemplo que, respecto a las universidades de Navarra, los alumnos que han cobrado beca de grado para el curso pasado se reparten casi igualitariamente en tercios: un tercio –39 por ciento por dar la cifra exacta– en la Universidad de Navarra, 30 por ciento en la Universidad Pública y un 31 por ciento en otras universidades. Sin embargo, la distribución del presupuesto por alumnos ha sido que en la Universidad de Navarra han obtenido como ayuda un 61 por ciento del presupuesto, en la UPNA un 13 y en otras universidades un 26. Precisamente conjugando estas dos cifras es por lo que hemos decidido, entre otras cosas, dar más atención porque no solamente y casi siempre todo el debate se cifra en el tema de las matrículas y, como usted sabrá, hay bastante descompensación entre la de la Universidad Pública de Navarra y la de la Universidad de Navarra, sino que también hay que contar con que hay otra serie de alumnos y alumnas de Navarra que se matriculan en otras universidades estatales, tanto públicas como privadas. Es pública también la composición de las personas que conforman la comisión de becas, pero a ver si en la próxima intervención puedo darles la información. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna.

Pregunta de máxima actualidad sobre los motivos por los que se ha modificado la convocatoria de becas para el curso 2016-2017, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA: Laugarren puntua. Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeak aurkeztutako gaurkotasuneko galdera, 2016-2017 ikasturterako beken deialdia aldatzeko arrazoiei buruzkoa. Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Kontseilari jauna, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Señor Esparza, la convocatoria de becas del Gobierno de Navarra, como ya es de dominio público, se publica habitualmente, como he dicho, en el mes de septiembre por los motivos que ya he explicado y que no le voy a volver a recordar. Pero sí quiero recordar también que son complementarias de las del ministerio y que este año, como suele ser habitual en el ministerio, se han publicado en el mes de agosto, en concreto, en el boletín del 13 de agosto. Como también he comentado, el alumnado ya ha realizado sus solicitudes de matrícula y está a punto ya de dar comienzo el curso, así que, como he dicho anteriormente, todos los estudiantes se matriculan antes de conocer las bases reguladoras, tanto de las becas del ministerio como de las del Gobierno de Navarra.

Las modificaciones que este año contemplan una mejora y una mayor facilidad de acceso a las ayudas complementarias que ofrece este Gobierno se han ajustado, entre otras cosas, los umbrales de rentas acreedoras de becas con un incremento de hasta el 25 por ciento los máximos, lo que hace también que muchas familias navarras puedan precisamente solicitar estas ayudas. También se produce un reparto de becas más equilibrado, incrementando la cuantía para quienes tienen que desplazarse a una gran distancia de sus domicilios para poder estudiar, en ocasiones dentro de nuestra propia Comunidad, como es el caso del alumnado procedente del Pirineo navarro, como he dicho anteriormente, cosa que en convocatorias anteriores estos gastos, o bien para desplazamiento o bien para residencia y comedor, estaban en una manera muy aminorada contemplados en los presupuestos.

Llegados a este punto, quiero puntualizar que, en concreto, la modificación para la obtención de ayudas en el caso del nuevo alumnado de primer grado de la Universidad de Navarra afecta a los alumnos de primer curso que pudiendo realizar sus estudios en la UPNA y teniendo una nota de corte para entrar optan por hacerlo en la Universidad de Navarra. De esta manera, se ha procedido con el resto de universidades en los años anteriores, ya fueran públicas o privadas. Es decir, que los alumnos que querían estudiar en otro centro universitario un grado que ya existiese en la Universidad Pública de Navarra no tenían derecho a beca salvo en el caso de que se matricularan en la Universidad de Navarra. Era la única excepción que se contemplaba en la convocatoria anterior.

Insisto también en que esta medida no tiene efecto en los alumnos y alumnas que ya comenzaron sus estudios en años anteriores, es decir, los que en estos momentos estén en segundo, en tercero o en cursos superiores. No obstante, somos conscientes de que para matricularse este curso este alumnado concreto se ha guiado por la normativa aplicada durante los años anteriores y, por tanto, que en el periodo de matrícula universitaria desconocían que fueran a producirse modificaciones en la convocatoria general de becas para este curso 2016-2017. Por ello, vamos a posponer la aplicación de este único punto hasta el curso 2017-2018 para que este porcentaje de matriculados en primero de grado de este curso, en las condiciones que acabo de explicar, no vean alteradas sus previsiones fundadas en la continuación de resoluciones anteriores.

En este punto, en años anteriores –ustedes lo pueden comprobar– se producía una desproporción en la financiación que, aunque en números absolutos afecta a muy pocos alumnos, supone un desajuste frente a quienes, por ejemplo, estudian fuera de Navarra grados impartidos en la UPNA y en la Universidad de Navarra. Por hacer una estimación, si se hubieran aplicado estas medidas el curso pasado, 2015-2016, habrían quedado fuera de las ayudas catorce alumnos de primero de grado de toda Navarra; algunos que, de haberlo solicitado, podrían haber cursado los mismos estudios en la UPNA. Por dar un dato complementario, en el curso anterior, 2014-2015, habrían sido nueve.

En la misma medida, quiero aclarar que la comprobación de la nota de corte la realizan los propios gestores de las becas, por lo que no es necesario que los estudiantes la justifiquen. Por lo tanto, independientemente de que el alumno haya realizado el trámite administrativo de solicitar plaza en la UPNA o no, si cumple el resto de requisitos, el trámite de su beca continúa sin ningún tipo de problema.

En cuanto a la concesión de las becas, insisto en que las del ministerio se resuelven entre mayo y junio y a continuación resolvemos las de Navarra que se pagan normalmente a principios de julio. Esta dinámica es la habitual desde hace bastantes años, por lo que el retraso de la publicación –quiero volver a recordarle– no influye en absoluto ni en las opciones que se toman en el momento de la matrícula ni en el momento del cobro de las ayudas.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Le he creído entender, señor Consejero, que ha dicho en la respuesta al Partido Socialista que solo han estado observando este

primer año en Educación. Pues es que más vale, porque después de todo lo que hemos visto durante este primer año en Educación, más vale que se han dedicado ustedes solo a observar. Se las han cambiado, ya lo ha reconocido, ahora parece que van a recular. Yo lo que le quiero decir es que si quiere más becas y si quiere llegar a más gente pongan más dinero. Tienen 183 millones euros más en el anteproyecto que se ha presupuestado. En fin, en esto de las valoraciones subjetivas ahora vamos a entrar.

El señor Ayerdi decía que estaba cansado. Imagínese, señor Ayerdi, lo cansadas que están las familias navarras que tienen hijos en edad escolar o universitaria. Esto, señor Consejero –es una pena que no esté la señora Presidenta hoy, la señora Barkos–, es una nueva cacicada de su Gobierno, del Gobierno de la señora Barkos. Una cacicada. Porque es injusto, porque es un abuso y porque va contra la gente y no se puede tolerar ni se puede permitir. Yo les he dicho –y no es la primera vez– que la educación la habían convertido ustedes en una pesadilla para miles de navarros. Están en guerra permanente contra el colectivo, contra el ámbito educativo en esta Comunidad, están haciendo política todos los días con la educación, todos los días. Están contra la gente, señor Consejero. Y, señor Vicepresidente, dígaselo a la señora Presidenta: están gobernando contra la gente y esto es otro ejemplo más.

Pero es que, además, este ejemplo toca todo lo que ustedes están vendiendo. ¿Ustedes son los sociales? ¿Ustedes son los que defienden a las personas con menos rentas en Navarra, a esos a los que crujimos a impuestos, señor Aranburu, y ahora les quitamos más de mil euros, el 33 por ciento de la beca que les corresponde? ¿A esos? ¿A la gente que gana veinticinco mil euros? ¿A esos? Con solo veinticinco mil euros de ingresos, a una familia de cuatro miembros, ¿les subimos los impuestos y les quitamos mil seiscientos euros? Ustedes tienen una obsesión enfermiza con sus fobias, tienen una obsesión enfermiza contra la libertad porque, en definitiva, de lo que estamos hablando en este tema, señor Consejero, es de libertad.

¿Usted cree en la libertad que tiene que tener la gente para elegir el modelo educativo que quiera, el centro educativo que quiera? ¿Sí o no? ¿Ustedes creen en eso? ¿Sí o no? No, ustedes creen en la imposición. ¿Ustedes creen en la igualdad de oportunidades, señor Consejero? No se ponga así. Ustedes no creen en la igualdad de oportunidades. La gente que tenga recursos, la gente rica de Navarra podrá llevar a sus hijos adonde quiera a estudiar y la gente que no tenga recursos no podrá llevar a sus hijos adonde quieran estudiar. ¿Eso es igualdad de oportunidades? ¿Ustedes son los sociales? Debería darles vergüenza estar defendiendo lo que están defendiendo, auténtica vergüenza. ¿No se dan cuenta de que están afectando a las familias que menos renta tienen? A esas, que pagan impuestos en Navarra y que tienen los mismos derechos que el resto y que no son menos por estar en familias que tienen poca renta, y que quieren que sus hijos estudien donde les dé la gana a ellos. Y, además, todo esto a traición, señor Mendoza, sin hablarlo con nadie, sin consultarlo con nadie, cuando llevan el inicio de curso ya realizado una bajada del 33 por ciento, en fin, una inseguridad absoluta.

Y ayer, una vez más, la nueva portavoz del Gobierno sale y dice que el Gobierno se compromete a realizar la extemporaneidad, y usted acaba de afirmar aquí que parece que van a recular. Oiga, si el momento no era este, si está mal gestionado, si hay un perjuicio grave para las familias, ¿sabe lo que tiene que hacer? Irse, pero váyase ya. ¿Sabe por qué? Porque les va a hacer un favor a todos los navarros y además le va a hacer un favor a su Gobierno. Yo no tendría que hacerle favores a su Gobierno, pero usted sí le puede hacer un favor a su Gobierno. Si esto está mal gestionado, váyase, porque ya es hora con todo lo que ha caído en Educación durante estos últimos dieciséis meses; ya es hora, señor Consejero.

Y voy al fondo, porque más allá de que ahora se suspenda o no, hay un fondo, hay una decisión política que se ha tomado. Termino ya, perdone, señora Presidenta. Nosotros apostamos por la libertad, por la libertad de que las familias que necesitan –porque tienen poca renta– ayuda a través de una beca para que sus hijos estudien en la universidad que quieran, en el colegio que quieran, la tengan, para que puedan estudiar todos por igual. Eso es igualdad de oportunidades para todo el mundo. ¿Saben ustedes por lo que están apostando? Por que los navarros que menos recursos tienen, los navarros que menos posibilidades tienen, terminen estudiando donde diga la señora Barkos. Esto es una vergüenza y es una cacicada más de este Gobierno, lo tengan claro, lo vistan como lo vistan y lo quieran decir como lo quieran decir.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, dispone de cuarenta segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Mila esker. Pues más vale que ha ido usted al fondo y ha hecho una apuesta por la libertad porque lo único que ha hecho han sido valoraciones sobre la actuación de este Consejero.

Yo le quiero decir simplemente los datos, y los datos son rotundos. Le acabo de decir que vamos a llegar precisamente a un 25 por ciento más de familias, en este caso de alumnos y de alumnas precisamente. Y sobre todo simplemente le voy a

comentar que la libertad que usted proclama está conjugada con el derecho a la educación y, en el derecho a la educación, precisamente de lo que estamos hablando es de ofrecer a más familias esta oportunidad; y en todas las convocatorias anteriores se fijaban exclusivamente en el tema de la matriculación, no tenían en cuenta otro tipo de gastos que incluso son superiores a las matrículas, como son los de la gente que de los pueblos se desplaza a Pamplona para venir a estudiar, bien con ayudas de transporte y comedor o bien con ayudas a la residencia, cosa que ustedes no habían contemplado.

Le voy a seguir dando datos. Entre las becas del ministerio… Bueno, perdón, ya tendremos ocasión de traer este tema más adelante.De todas maneras, agradezco su compromiso sincero por la educación en Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna, baina denbora denbora da.

Pregunta de máxima actualidad sobre las previsiones del Departamento de Educación de ampliación y/o modificación de la oferta de enseñanzas de Formación Profesional reglada, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Punto quinto: Pregunta de máxima actualidad, presentada por la Corporación Parlamentaria Foral de Izquierda-Ezkerra, sobre las previsiones del Departamento de Educación de ampliación y/o modificación de la oferta de enseñanzas de Formación Profesional reglada. Señora de Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Buenos días, señorías. Hacemos esta pregunta porque, aun siendo conscientes de la mejora que se ha producido en la oferta de Formación Profesional para el curso 2016-2017, con dos ciclos más de grado superior, tres ciclos más de grado medio, el importante aumento de la oferta de Formación Profesional Especial con catorce ciclos y la Formación Profesional Básica con tres ciclos, creemos que no es suficiente porque se ha producido también en el proceso de matriculación un aumento importante de solicitudes de admisión: un 11 por ciento en los grados medios y un 27 por ciento en los grados superiores. Esto tiene que ver mucho con la tasa de paro juvenil y tiene que ver mucho con las demandas de las empresas, del mundo laboral, en relación con la capacitación profesional de sus trabajadores y trabajadoras.

En este sentido, le hacemos la pregunta, señor Consejero, ¿qué previsiones tiene, no para el próximo curso sino también para el siguiente, para dar una salida a las necesidades de estos estudiantes pero también dar una salida a las nuevas necesidades del mundo del trabajo? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Nuevamente, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Gracias, señora De Simón, y además conviene también que este Parlamento se entere porque doy por supuesto que usted, por profesión y por profesionalidad, sabe cuáles son las dificultades que tenemos de indefinición por la postura del Ministerio de Educación no ya este curso, la tuvimos el curso pasado y tuvimos una salida digna, precisamente además con la colaboración de toda la comunidad educativa, pero voy a intentar primero contestar a la pregunta y luego me explayaré si me da tiempo.

El Gobierno de Navarra, como no podía ser otra manera, está trabajando actualmente precisamente en este proceso de análisis y estudio para la adecuación de la Formación Profesional con base en esta demanda del alumnado y de las necesidades del entorno socioeconómico, como usted ha estado comentando. Esto es precisamente uno de nuestros ejes estratégicos del Plan de Formación Profesional, que lo estamos construyendo en colaboración con agentes educativos, sociales y económicos, así como con las agencias de desarrollo y administraciones participes en toda la Formación Profesional en Navarra en este momento. Por ello, la ampliación y modificación de la oferta de enseñanzas de Formación Profesional, y por consiguiente los nuevos ciclos a implantar y los centros en los que realizar la implantación, está condicionada por este estudio y análisis que es el que estamos haciendo y por eso me alegra que usted misma haya comentado que es precisamente de cara al curso posterior, y tenemos este año para analizarlo con detenimiento y con cariño, diría yo también.

Este trabajo está diseñado en un plan estructurado en tres niveles. En el primer nivel, el grupo está integrado –y esto es una labor de Gobierno– por las Vicepresidencias de Desarrollo Económico y de Derechos Sociales y liderado por el Departamento de Educación a través del Servicio de Formación Profesional. A este grupo le corresponde la definición de las distintas líneas generales del plan y la coordinación al máximo nivel de los trabajos que desarrollen.

Una vez hecho esto, pasamos al segundo, que es un grupo integrado por todas las partes presentes en el Consejo Navarro de la Formación Profesional en su actual configuración, es decir, Departamento de Educación-Derechos Sociales, Confederación de Empresarios, Cámara Navarra, UGT y Comisiones Obreras, ampliando la representación a todos los sectores relevantes con el

Departamento de Desarrollo Económico, Sodena, *clústeres* de diversos ámbitos, empresas de economía social, asociaciones empresariales de zona y de sectores diversos de actividad, otros sindicatos y entidades de desarrollo regional, mancomunidades, consorcios Cederna, Eder, etcétera.

Pasando al tercer nivel, lo organizaremos mediante mesas técnicas en cuya constitución estamos actualmente trabajando. En ellas, todas las organizaciones y entidades que puedan y quieran realizar aportaciones a las líneas estratégicas generales incluidas en este plan y validadas por el grupo de coordinación de nivel II, trabajarán en el desarrollo de estas líneas que básicamente son orientación en Formación Profesional, oferta formativa integrada, recursos de formación y nuevos desarrollos referidos a innovación e internalización de la Formación Profesional, aspectos en los que ya, independientemente de que se integre en este nivel, lógicamente, está funcionando desde hace tiempo. Estas mesas abordarán los sectores claves identificados en la estrategia de desarrollo inteligente, la denominada S3, de Navarra. Estas mesas técnicas quedarán constituidas en diciembre para comenzar a trabajar de forma intensiva a partir de enero y de este trabajo concluiremos las necesidades que tiene la Formación Profesional en Navarra a todos los niveles.

No quiero concluir esta intervención sin incidir en que la indefinición –como he comenzado diciendo– del futuro de la LOMCE no está ayudando de ninguna manera al desarrollo de la educación pero a ningún nivel, ni de los planes de Formación Profesional, ni de ningún otro tipo de enseñanza.

A pesar de estos vacíos normativos y legales, este verano ya hemos aprobado veinticinco nuevas titulaciones de grado medio y grado superior y hemos conseguido superar el bache que supuso la supresión del curso intermedio para acceso al grado superior. De la misma manera, este curso ha entrado en funcionamiento el nuevo sistema de admisión de estudios de Formación Profesional para hacer frente precisamente al caos y a las arbitrariedades que se producían en el sistema existente y posibilidad de agilizar y hacer más justo el procedimiento para todo el alumnado.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora de Simón caballero, tres minutos, cuarenta y cinco segundos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Consejero. Por supuesto, compartimos con usted la valoración que hace de la LOMCE, de la ley Wert, en la medida en que ha influido muy negativamente, pero muy negativamente, en el desarrollo de la Formación Profesional. Es más, deja a las Administraciones Públicas con un margen de actuación muy corto e incluso permite a las empresas tomar decisiones que no se pueden tomar ni siquiera desde la administración pública educativa. Por lo tanto, en ese aspecto estamos totalmente de acuerdo con usted y cuenta con nosotros, con nuestra agrupación, para poder modificar esta situación.

Pero el caso es que la situación está ahí y, en este sentido, el procedimiento que nos acaba de explicar sobre cómo decidir qué ciclos formativos o qué nuevas enseñanzas se implantan, nos parece un procedimiento adecuado porque, efectivamente, las nuevas enseñanzas de Formación Profesional que se implementen en Navarra tienen que ir encaminadas a la empleabilidad, como no puede ser de otra manera, tienen que ir encaminadas a dar respuesta a los estudiantes pero tienen que ir encaminadas también al desarrollo tecnológico, al desarrollo industrial y al desarrollo económico de Navarra. En este sentido, sí que le quería preguntar si tienen prevista alguna acción especial para las zonas más deprimidas o para las zonas que tienen más problemas de desarrollo económico e industrial en Navarra, como puede ser, por ejemplo, la zona de Baztan o como pueden ser otras zonas de Navarra que no están en Pamplona y en su comarca.

Por otro lado, nos preocupa también si esta oferta, cuando se defina, se va a priorizar, si tiene el departamento o el Gobierno de Navarra previsto priorizar la oferta, instalar esta oferta en los centros públicos o en qué medida tienen ustedes previsto repartir esa oferta entre el sistema público de enseñanza y la enseñanza concertada.

Termino felicitándole por las veinticinco nuevas titulaciones que era necesario adecuar al nuevo sistema de cualificaciones profesionales, que estaba muy retrasado y, desde luego, respecto al sistema de acceso, también lo mismo, la LOMCE, que lo que ha hecho es desorganizar totalmente el acceso al grado superior y además desregularlo, desde luego, lo que no permite es que los mejores y las mejores accedan a estas enseñanzas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Kontseilari jauna, hogeita hamar segundo eskas dauzkazu.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Mila esker. Telegráficamente, gracias por su intervención y por sus aportaciones.

Sabe usted que respecto a centros de Formación Profesional tenemos pendiente la creación de uno en la zona norte de Navarra. Estamos hablando con todas las comarcas, con todos los agentes políticos y sociales precisamente para elegir no solamente la localización, sino también qué contenidos tendrá ese centro de Formación Profesional,

y respecto a la colaboración pública y privada, como no podía ser de otra manera, teniendo bien claro la apuesta que hace este Gobierno por la educación pública, tendremos –ya sabe usted además lo caro que es– no solamente que crear sino que dotar un centro de Formación Profesional pero no cabe duda de que precisamente una de las apuestas estratégicas de este Gobierno es la Formación Profesional. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere.

Pregunta de máxima actualidad sobre el calendario de actuaciones, negociación, iniciativas de información a la sociedad previstas por el Gobierno de Navarra en la negociación del Convenio Económico con el Estado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SRA. PRESIDENTA: Seigarren puntua. Euskal Herria Bildu-Nafarroa parlamentu-taldeak aurkeztutako gaurkotasun handiko galdera, jakitekoa, Estatuarekiko Hitzarmen Ekonomikoaren negoziazioari dagokionez, zein diren jarduketetarako eta negoziaziorako egutegia eta gizarteari jakinarazteko ekimenak, Nafarroako Gobernuak aurreikusten dituenak. Ramirez Erro jauna.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente anderea. Todas sus señorías tendrían noticia de cómo la Presidenta del Gobierno de Navarra, la señora Barkos, comunicó a la sociedad a través de los medios de comunicación que ya están en marcha los procedimientos técnicos, etcétera, de negociación del Convenio, un Convenio Económico de Navarra que es un resto de soberanía fundamental y que tiene dos vertientes muy importantes desde el ámbito político, el económico y el social. Lo fundamental es que a través de esa negociación vamos a poder recuperar aquellos recursos que la prórroga ha restado a las instituciones públicas de Navarra, no solamente al Parlamento, digamos, y a su Gobierno, sino también al resto de instituciones públicas, a los Ayuntamientos, etcétera, para acometer las políticas que las instituciones consideren oportunas y resolver los problemas de los ciudadanos y ciudadanas, uno a uno, en todos los ámbitos con base en criterios que, a nuestro juicio, deberían ser de justicia social. Esa sería una, pero la otra también porque en la negociación del convenio está en juego la capacidad de tomar decisiones de las instituciones de Navarra, del pueblo de Navarra, de la ciudadanía de Navarra, es decir, el reconocimiento de esa capacidad de decisión que, a través del Convenio, nos corresponde en materia económica y en materia de ir dibujando e ir definiendo una sociedad que tenga más altos niveles de calidad, de bienestar, de justicia; en definitiva, una sociedad navarra mejor.

Por lo tanto, estamos hablando de los dos factores inherentes a todo lo que tiene que ver con el autogobierno, tanto al fuero como al huevo y, por lo tanto, nos parece de interés que, en estos momentos, por parte del Gobierno de Navarra se dé respuesta a la circunstancia fundamental, una vez que ya es conocido que se va a empezar y están en marcha todos los procedimientos, qué mecanismos va a utilizar y va a implementar el Gobierno de Navarra al objeto de que esa negociación del Convenio cuente con el respaldo del conjunto de la sociedad de Navarra, de los grupos parlamentarios, de los Ayuntamientos, de la sociedad civil, de las organizaciones sindicales, de las organizaciones empresariales, es decir, que en esa negociación realmente quien se siente en la mesa no sea una representación solo del Gobierno ni del Parlamento sino del conjunto de la sociedad de Navarra. Eskerrik asko, Presidente anderea.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Kontseilari jauna.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr.Aranburu Urtasun): Eskerrik asko. Efectivamente, la preocupación de este Consejero es que se dé a conocer y que haya transparencia en todo este proceso de negociación, como se dice, para llegar al acuerdo que en este momento es un acuerdo que solemos llamar técnico porque lo que nosotros estamos pretendiendo desde hace un año es acordar precisamente la aportación del año base del quinquenio de 2015 y los ajustes a la imposición indirecta, como ya se ha repetido en varias ocasiones.

Hasta este momento es cierto que, por la otra parte, había una situación de interinidad en cuanto al Gobierno que se ha resuelto. Nosotros no hemos dejado de hacer nunca nuestros deberes. Esto también tiene la ventaja de que hemos adelantado camino y en este momento estamos trabajando ya sobre esos documentos que nosotros adelantamos.

También es cierto que el diseño definitivo del ministerio o de los ministerios competentes en esta materia no se ha realizado y en este momento todavía nuestra interlocución está sin ubicarse en un sitio concreto pero sí que hemos tenido ya relaciones técnicas, y cuando digo técnicas me refiero a alto nivel técnico, y nuestra pretensión, por lo tanto, es avanzar no con un calendario prefijado, porque es un calendario que depende de las dos partes, sino con toda la celeridad y urgencia que sea necesaria porque para nuestra Comunidad es importante, como bien ha dicho el señor Ramírez. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Ramírez Erro jauna, bi minutu eta berrogeita hamalau segundo.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente anderea. Ez ditut erabiliko. Nosotros quere-

mos insistir en la importancia que tiene que Navarra esté presente en la mesa de negociación a través del conjunto de su sociedad, de la diversidad de sus formaciones políticas, de la riqueza de su entramado social, de las organizaciones civiles, sindicales, empresariales porque, insisto, a juicio del Grupo Parlamentario EH Bildu –y estamos convencidos que en el conjunto de grupos parlamentarios de esta Cámara–, estamos ante un tema absolutamente trascendental.

Tendríamos que incorporar también la reflexión en torno al grado de conocimiento de las peculiaridades propias del Convenio Económico que ha podido adquirir la sociedad en los últimos años, y lo cierto es que todavía hay un gran camino que recorrer. Gran parte de la ciudadanía desconoce –porque quizá las instituciones no han puesto toda la carne en el asador– que para que el instrumento fundamental, el resto de soberanía que tenemos para poder garantizar tanto el fuero como el huevo, tanto nuestros derechos en materia económica como de capacidad de definición de políticas propias, tenga un conocimiento y un respaldo social amplio debemos trabajar desde el convencimiento de que toda esa fortaleza, toda esa información, toda esa trasparencia, toda esa búsqueda de sinergias va a repercutir en una mejor negociación, va a repercutir en que sean garantizados de mejor manera los derechos que corresponden a la ciudadanía de Navarra, nuestros derechos históricos, nuestros derechos por principio democrático y también nuestra vocación de mejorar la sociedad en todos los aspectos que sean necesarios, fundamentalmente atendiendo, lógicamente, iniciativas para los más desfavorecidos y desfavorecidas que en este momento deben ser la prioridad del conjunto de las instituciones públicas de Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari jauna. Ez?

Pregunta de máxima actualidad sobre la implantación del sistema denominado tele-ictus en el Hospital Reina Sofía, de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.

SRA. PRESIDENTA: Ba, goazen zazpigarren puntuarekin. Pregunta de máxima actualidad, presentada por el Grupo Parlamentario de Geroa-Bai, sobre la implantación del sistema denominado tele-ictus en el Hospital Reina Sofía, de Tudela. Martínez Urionabarrenetxea jauna.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Aunque soy consciente de que el Consejero de Salud sabe perfectamente lo que es un ictus, sí quiero decir, para el resto de Parlamentarios y Parlamentarias en esta Cámara, que el ictus es casi uno de los problemas más importantes de salud pública. Es la primera causa de invalidez permanente en el mundo entre personas adultas, es la segunda causa de demencia en el mundo, es la segunda causa de muerte global en el mundo y la primera de muerte entre mujeres, y es, por lo tanto, una tragedia y supone una carga social, sanitaria y económica impresionante.

El 70 por ciento de las personas que sufren un ictus fallecen o quedan discapacitadas. En Navarra, aproximadamente se están produciendo unos mil cien o mil doscientos casos de ictus al año. En la Ribera, según datos que conocimos no hace mucho, se dieron en 2015 ciento veintisiete casos. Tuvimos conocimiento el 4 de noviembre de este año de que se implantaba en el Hospital Reina Sofía, de Tudela, este sistema llamado tele-ictus y queríamos saber efectivamente qué causas han motivado dicha implantación y qué resultados se espera de la implantación de la misma. Gracias, señor Consejero.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Egun on.

Por insistir un poco en los datos que ha dado el señor Martínez, el ictus o enfermedad cerebrovascular, efectivamente, es una alteración neurológica aguda producida por la interrupción del riego sanguíneo a una parte específica del cerebro y, para insistir también en los datos que ha dado –porque nos da idea de la importancia que tiene–, hay que decir que es la segunda causa de mortalidad global a nivel nacional, la causa más importante de invalidez o discapacidad a largo plazo en el adulto y la segunda causa de demencia.

En Navarra, efectivamente, alrededor de unos mil doscientos pacientes presentan cada año un primer ictus, porque a veces, como bien sabe, se repiten. Es una de las denominadas urgencias tipo dependientes ya que su pronóstico está directamente relacionado con el tiempo transcurrido entre el diagnóstico y la instauración del tratamiento adecuado. Como saben, el Servicio de Urgencias del Hospital Reina Sofía, de Tudela, atiende a la población del área de Salud de Tudela, con unos 95.500 habitantes, además de unos 14.000 procedentes de Tarazona y su comarca. Todos ellos, por lo tanto, son potenciales beneficiarios del sistema tele-ictus del que dispone veinticuatro horas al día desde principios de noviembre.

Este sistema consta de una cámara, un sistema de sonido y un monitor situados en un box de Urgencias del Hospital Reina Sofía que se conecta por videoconferencia con una sala del Servicio de Neurología, exactamente de la Unidad de Ictus, del Complejo Hospitalario de Navarra, que está dota-

do de un equipamiento similar. El neurólogo así puede ver, oír y hablar con el paciente y con el especialista de Urgencias pudiendo además manejar la cámara para dirigir la atención a una zona determinada y activar un *zoom* que permite, por ejemplo, ver en detalle los ojos y la movilidad de los ojos del paciente. Esto permite que el paciente sea evaluado al mismo tiempo por el especialista de Urgencias y el neurólogo de la Unidad de Ictus, hacer una completa valoración de su estado neurológico e iniciar de forma inmediata el tratamiento adecuado antes del traslado al Complejo Hospitalario. Además, en el Servicio de Urgencias de Tudela se utiliza el mismo protocolo médico y de cuidados de enfermería que en el Complejo Hospitalario.

Una vez valorado el paciente, si es candidato al tratamiento de trombólisis, recibe el tratamiento en Urgencias del propio Hospital Reina Sofía y posteriormente es trasladado en UVI móvil hasta el Complejo. Si el tratamiento no estuviese indicado, se estudia el posible traslado para manejo en la Unidad de Ictus o bien queda ingresado en el Hospital de Tudela. Esto reduce la mortalidad importantemente y las secuelas de discapacidad y de pérdida de calidad de vida del paciente.

Hasta el momento, y debido a la distancia de Tudela al centro de referencia, al Complejo Hospitalario, los pacientes del área de Tudela podían no ser candidatos al tratamiento indicado al ser dependiente del tiempo de inicio. Como bien ha dicho, en 2015, ingresaron en la unidad de ictus ciento veintisiete pacientes procedentes del Hospital Reina Sofía y solamente diez de ellos recibieron tratamiento con trombólisis. Se estima que todos ellos fueron tratados al menos noventa minutos más tarde desde su primera evaluación clínica en un medio hospitalario, debido al tiempo empleado en la valoración inicial y el traslado posterior hasta Pamplona.

La implantación del sistema de tele-ictus en el Hospital Reina Sofía, junto con la activación del código ictus, hace que desaparezca esta demora en el tratamiento del ictus y, como he comentado, reduce la mortalidad y sus secuelas y produce un avance en la igualdad de la atención a personas afectadas por esta patología en toda Navarra y una mejora en la accesibilidad al tratamiento, cumpliendo así el principio de equidad y eficiencia.Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Martínez Urionabarrenetxea, tres minutos, cuarenta y cinco segundos.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias. Déjeme que le diga, señor Consejero, en 2015, ciento veintisiete ciudadanos y ciudadanas de la Ribera sufrieron un ictus y solo diez recibieron un tratamiento trombolítico, el tratamiento más eficaz y más efectivo en contra de esta enfermedad y desde luego que elimina o que disminuye de forma importantísima el fallecimiento de los pacientes, las demencias y las discapacidades. En 2015, ciento veintisiete pacientes de la Ribera –dice usted– y solo diez recibieron trombolisis. Esto es inadmisible. No entiendo cómo personas a las que se les llena la boca de palabrería hablando de su defensa de la Ribera han podido permitir que esta situación se mantenga hasta el 4 de noviembre de 2016, y me estoy refiriendo al Gobierno de UPN.

En el Estado había ya unidades de tele-ictus, es verdad que no en todas las comunidades, pero sí había unidades de tele-ictus a partir de 2007 y a partir de 2009; unidades de tele-ictus que eliminaban la discriminación a la que han sido sujetos los pacientes y las pacientes de la Ribera que sufrían un ictus. Ha tenido que llegar este Gobierno para eliminar esa discriminación tan patente y tan trágica. Lo digo una vez y lo voy a repetir: ha tenido que llegar este Gobierno para que se implante una unidad de tele-ictus en el Hospital Reina Sofía, de Tudela, una unidad de telemedicina, algo absolutamente contemporáneo, necesario, eficaz y eficiente. Por cierto, estoy hablando de telemedicina porque es lo que es el tele-ictus, eso que tan poco les gusta a ustedes, señores y señoras de UPN: telemedicina, sí, para disminuir el efecto letal, el efecto dramático del ictus entre los pacientes y las pacientes de la Ribera.

Este Gobierno habla, este Gobierno comunica, no se le llena la boca de palabrería y va haciendo cosas, también por los pacientes y las pacientes, por los ciudadanos y las ciudadanas de la Ribera porque los que sufren las consecuencias de un ictus no son solo los pacientes sino sus seres queridos, que tienen que asistirles y atenderles durante gran parte de la evolución de su enfermedad. Equidad, igualdad, no discriminación, atención sanitaria integral, atención sanitaria integrada, justa, políticas de igualdad, políticas sanitarias eficaces y efectivas.

Señor Consejero, si siguen ustedes así, si ustedes no hacen publicidad y propaganda de las cosas que están haciendo tan bien para los ciudadanos de Navarra, no se preocupe, cuenta conmigo, con un vocero de las mismas.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero, dispone de un minuto y medio.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Simplemente quiero recalcar, parafraseando a alguien muy conocido, que este sistema se puede considerar un pequeño paso hacia el futuro pero un gran paso hacia la equidad y la accesibilidad ciudadana al sistema sanitario público y pone

de manifiesto, efectivamente, la apuesta de este Gobierno por la atención a la Ribera. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre la situación del proyecto de sondeos geotécnicos en Belate y Almandoz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

(Este punto ha sido retirado).

Pregunta sobre las inversiones realizadas y los gastos de conservación en carreteras de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako zortzigarren puntua kendu denez, bederatzigaren puntura joango gara. Galdera, Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeak aurkeztu du, Nafarroako errepideetan egindako inbertsioei eta kontserbazio-gastuei buruzkoa. Señor Zarraluqui Ortigosa.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias. Arratsalde on. Mejor dicho, egun on denoi.

Después de esta declaración de telepropaganda política que nos acaba de dar el señor Martínez, me toca a mí aterrizar en una realidad que quizás no es tan lucida como ha hecho ver, que es el gasto que este Gobierno está dedicando tanto a inversión como a conservación de carreteras durante lo que llevamos de legislatura y este es el motivo de mi pregunta: conocer de boca del Consejero qué gasto calcula que va a tener a final de año el departamento que dirige o qué inversiones en conservación de carreteras y si nos puede adelantar, aunque ya conocemos las líneas de presupuestos, sus previsiones para 2017.Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Gracias, señor Zarraluqui. Entiendo que me pregunta por información que usted tiene de primera mano como Consejero del ramo en la legislatura anterior, pero voy a tratar de dársela y me imagino que estará usted apuntando y subrayará para ver si coincide o no coincide.

Inversión total en el año 2012: 39 millones y medio dentro de los cuales yo destacaría, como actuaciones en carreteras, 5,2 millones de la variante de Elizondo, que era la última gran actuación de aquel plan de variantes, 5,2 millones en el año 2012. Y luego también, como me ha pedido la respuesta a la conexión con Pamplona-Logroño, se la daré de seguido en todos los años: 39,5, gran obra, 5,2; año 2013, 51 millones en total. Aquí hay un efecto muy importante fruto de unas lluvias muy fuertes, unos problemas que hubo en carreteras, se hicieron unas actuaciones extraordinarias que luego también tuvieron unos ingresos extraordinarios para el Gobierno vía seguros. En cualquier caso, 51 millones de euros en el año 2013. Aquí, como gran actuación de carreteras, estaría la conexión Pamplona-Logroño porque ya no había ninguna otra carretera importante. Año 2014: 38,4 millones, volvemos a ese nivel de los 37, 38, 39 millones del año 2012; también única actuación de carretera importante: la conexión al final de la Autovía del Camino con Logroño, el puente sobre el río Ebro. Año 2015: 37,7 millones. Aquí, efectivamente, única gran actuación, la conexión con Pamplona-Logroño y ya un millón del paso a nivel de Izurdiaga que usted me pregunta, 1,1. Y en el año 2016, la previsión de cierre que mantenemos en este momento es de aproximadamente 33 millones, de los cuales la única actuación… También hay una parte de la Pamplona-Logroño porque fíjese usted qué actuación más larga esta, que dura cinco años en materia de ejecución presupuestaria, y tenemos 2,1 millones de la variante de Izurdiaga, es decir, 33 millones. Previsión para el año que viene: por encima de 40 millones. 40, 41… Usted habrá hecho los números con el anteproyecto pero, vamos, por ahí estamos.

En lo que se refiere a la conexión Pamplona-Logroño por la que usted me pregunta, 1,6 millones en el 2012, 6,2 en 2013, 4,6 en 2014, 3,3 en 2015 y 2,6 estimamos este año. O sea que todavía este año tenía cola el puente entre el final de la variante de la Autovía del Camino y Logroño. Esos son los números. El año que viene, en esos más de 40 millones, 40, 41, yo le diría que casi todo es conservación porque es verdad que hay 4 millones de actuaciones nuevas pero en el fondo son reparaciones en los túneles de Belate y Almandoz y reparaciones de infraestructuras; llámele usted si quiere conservación, partidas especiales,por no llamarle nuevas carreteras, que creo que no lo son. Con lo cual serían 40 o 41 millones de conservación.

En cualquier caso, ya lo dicho más de una vez, son partidas insuficientes. Usted tuvo problemas para tener la dotación que le habría gustado tener y yo también tengo problemas para tener la dotación que me gustaría tener.Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Zarraluqui Ortigosa, cuatro minutos, catorce segundos.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, sí, me coinciden los datos. Faltaría más. Veo que usted además ha sumado inversiones y conservación. Bueno, quiero comentarle que, efectivamente, a mí, desde su grupo y desde los partidos que apoyan a su Gobierno, se me ha criticado indirectamente en algunas comparecencias diciendo que nosotros dejamos todo tirado, poco menos que en la ruina las carreteras por nuestra escasa capacidad de gasto. Veo que ustedes no solo no enmiendan sino que incluso un poquito peor.

Eso me extraña porque usted conoce perfectamente que 2012-2013 fueron los peores años de la crisis, cuando menos ingresos tuvo el Gobierno de Navarra y, por lo tanto, cuando menos disponibilidad de gasto tenía para estas cuestiones. Ahora que estamos recuperando el nivel de gasto, sin embargo, veo que esto no mejora. Y esa es un poco mi gran pregunta: ¿por qué no está mejorando? ¿Qué ocurre aquí? ¿Está usted perdiendo la partida con su compañero de silla, con el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra? ¿Se lleva él todo el dinero y a usted le deja las migajas? No sé lo que ocurre. Eso, evidentemente, contenta a parte de la bancada que le apoya a usted pero creo que a usted le debería preocupar.

Por otro lado, usted ha anunciado en recientes fechas distintas iniciativas que también forman parte de lo que antes he comentado, desde mi punto de vista, que es la telepropaganda del señor Martínez –algún día le preguntará también por esto, supongo– que, sin embargo, veo que no va a rematar usted, que usted las echa a córner. Por ejemplo, en el tema de los túneles de Belate usted anunció el otro día una serie de inversiones en estudios geotécnicos que tenían que haberse hecho este año, que se van hacer el año que viene. Usted aludió a los permisos medioambientales, el lío este. Pues, efectivamente, esto hay que gestionarlo igual con un poquito más de prisa. Ya dijo: 2017, estudios geotécnicos; 2018, proyectos; 2019, ya veremos. Es que se acaba la legislatura en 2019. Claro, usted no va a comprometer un gasto plurianual en 2019 para el Gobierno que venga, me imagino. No lo sé. Estoy seguro de que en 2019 difícilmente se va a contratar nada en los túneles. Por lo tanto, estaremos como estábamos prácticamente, con algunos estudios hechos, eso sí que es verdad.

Otra cuestión que también llama la atención en ese sentido, su anuncio –no son obras públicas– de la adquisición del suelo para el polígono industrial de Irurtzun. Aquí estamos un poco en lo mismo: el año que viene, 2017, haremos el PSIS, en 2018 haremos los proyectos de urbanización y en 2019 ”ay, que voy a entrar a rematar y se me acaba el partido“, nos hemos quedado también sin nada que hacer y hemos hecho una inversión considerable en un suelo que había que movilizar –no me cabe la menor duda– pero que usted difícilmente va a poner una piedra y se le habrá pasado la legislatura y bastante tiempo por medio.

Como tercer ejemplo que también quería traerle aquí a colación, está el tema del desarrollo del área correspondiente a la estación del tren de alta velocidad. Recuerde usted que prácticamente lo primero que hizo al tomar posesión de su cargo fue posponer la aprobación de los proyectos de reparcelación y de urbanización trasladando, abriendo un nuevo periodo de instrucción al público, que se acababa –acabo ya, señora presidenta– en noviembre. Ha pasado un año, de noviembre a noviembre, y seguimos igual. Esto no tiene pinta de avanzar y, por lo tanto, me reitero: está usted alargando, dando un poco largas a todos estos asuntos y realmente veo que va a acabar la legislatura sin obras. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, un minuto, cuarenta segundos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Me pregunta por qué. Yo creo que tiene que mirar usted una partida que es importante. Mire usted los peajes en la sombra de las autovías del Camino y del Pirineo. Están en su espalda, estaban en su departamento igual que están en el mío. Mire usted el importe que tenía esa partida en 2012 y mire el importe que tiene en 2016 y el que tiene en 2017. Solo de 2016 a 2017, cuatro millones de euros de incremento, solo en un año. Mire usted desde 2012 a 2017. Insisto, mismo departamento, mismas espaldas; las suyas estos años atrás, las mías ahora. Y pregúntese por lo que significan esos peajes en la sombra en el Departamento de Desarrollo Económico, en el de Fomento en su momento.

Me dice usted que los sondeos de Belate tenían que haberse hecho en 2016. Oiga, los podía haber hecho usted antes también, los podía haber hecho usted en la legislatura anterior. Ya los vamos a hacer nosotros. Me llama la atención que usted me diga lo de INASA. Ya lo hemos movido, ya hemos hecho una inversión, ya hemos adquirido, ya hemos dado el paso y ya hay empresas allí, ya hay dos empresas allí, y habrá más porque en una primera fase sin actuaciones vamos a tener empresas allí.

Con lo cual, resumiendo –además se lo he dicho varias veces–, usted tuvo problemas y nosotros tenemos un problema. Hay un problema con el estado de conservación de las carreteras, se ha acumulado un deterioro de cinco años y este año 2016 también, está claro. Es un problema compartido. Hacemos un esfuerzo en 2017 y metemos diez millones de euros más en conservación, sigue siendo insuficiente, y este es un problema que, insisto, ni es de UPN, ni es del Gobierno; es un problema de la sociedad de Navarra que tenemos que hacer pedagogía, socializar y reflexionar sobre qué hacer.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna.

Pregunta sobre las consecuencias para los transportistas navarros de la implantación del peaje de Etxegarate, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SRA. PRESIDENTA: Punto décimo: pregunta presentada por la agrupación parlamentaria foral

del Partido Popular sobre las consecuencias para los transportistas navarros de la implantación del peaje de Etxegarate. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días. Efectivamente la pregunta es clara, también se ha hablado de este tema en sede parlamentaria. Sí que se hizo antes del anuncio por parte de la Diputación de Gipuzkoa de instalar este peaje en el puerto de Etxegarate a principios de enero de 2018. Yo quería saber si el Consejero aparte ha actuado de alguna manera, si con la Diputación se ha hablado, si se ha celebrado alguna reunión y si se ha cuantificado a cuántos transportistas de nuestra comunidad va a afectar esta medida que ponen desde otra Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Bien, la implantación a partir de 2018 de un peaje en la Nacional 1 a su paso por Gipuzkoa, ya anunciado y hecho público, como usted ha señalado, por la Diputación Foral de Gipuzkoa, va a consistir en la colocación de tres pórticos situados en Etxegarate, en Andoain y en Behobia. Con ello se pretende el cobro de un peaje a través del sistema *freeflow* restringido al tráfico pesado, al menos inicialmente, que utiliza dicha ruta de acuerdo todo ello con lo establecido en la directiva europea que insta a los Estados miembros a la implantación de peajes para el transporte de mercancías en la carretera de la Red Transeuropea.

Resulta evidente que todos los transportistas que utilicen dicho trayecto, Nacional 1 a su paso por Gipuzkoa, una vez esté implantado y operativo el sistema, deberán abonar los peajes establecidos, incluyendo también a los transportistas navarros que tengan o quieran utilizar dicho trayecto. Con lo cual ¿afecta a los transportistas navarros? Claro, los que quieran o deban utilizar ese trayecto pero como a todos los demás, también a los guipuzcoanos.

De acuerdo con las rutas habituales utilizadas en el tráfico internacional, en el transporte internacional, el tráfico de mercancías que se canaliza desde el sur o a la inversa, a través de la AP-15 y sigue su ruta mayoritariamente por la Nacional 121-A, no se verá afectado por dichos peajes, por lo que los peajes que se implanten en la Nacional 1 –lo que usted me pregunta– en su tramo guipuzcoano solo afectarán a los transportistas navarros –y a todos los demás– que tengan que utilizar necesariamente o quieran utilizar dicha ruta, bien en la totalidad del tramo o bien parcialmente. Con lo cual ¿qué consecuencias tiene? Pues que, efectivamente, los transportistas navarros que utilicen esos tramos, como todos los demás transportistas del mundo mundial, tendrán que abonar los peajes establecidos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor García Jiménez, cuatro minutos, veintinueve segundos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta.

Efectivamente, me gustaría saber si el Gobierno ha cuantificado también el incremento de este peaje, el incremento no, el poner este peaje, cuál van a ser realmente, cómo va afectar a los transportistas navarros. Tres euros y medio, creo recordar que era la cantidad que se establecía para aquellas personas que iban a hacer uso del puerto o iban a pasar por el puerto de Etxegarate.

A mí lo que me gustaría saber es si una medida que influye y que afecta verdaderamente a los transportistas navarros, desde la Diputación de Gipuzkoa se han puesto en contacto con el Gobierno de Navarra. Entiendo que usted además aquí apelaba al trabajo en equipo en una cuestión como esta. Entiendo que usted ha tenido un trabajo en equipo con sus homólogos compañeros del partido en Gipuzkoa y habrá trabajado para llegar a un consenso en este caso.

Sí que creo que hay que detenerse y aquí su departamento sí que debería hacer hincapié en analizar, en evaluar, incluso en paralizar este peaje para evitar, como digo, que se incremente un peaje, que se incremente el coste para los transportistas navarros, no solo los navarros sino que, efectivamente, van a tener que hacer frente todos a este pago. Quizá no es la alternativa a la que hacía referencia, que decían que era una medida disuasoria y que por eso se implantaba. Usted conoce que mayoritariamente hay aproximadamente doce mil camiones que pasan diariamente y mayoritariamente por esta vía y no por otras, dada la seguridad que tiene la misma. Por lo tanto, no solo en coste económico sino también en materia de seguridad puede afectar esta medida.

Por lo tanto, yo creo que lo que debe hacer es volver a hablar –si no lo ha hecho ya, claro está– con su compañera del PNV en la Diputación de Gipuzkoa y ver otros planteamientos. Sí que hay otra serie de planteamientos y no poner otro impuesto más. La situación ya está bastante complicada y es bastante compleja para empresarios, para transportistas y para el resto como para que también ustedes vengan, en este caso por parte de la Diputación, a poner un nuevo impuesto.

Efectivamente, como digo, decían que era una medida disuasoria. Pues no tenga duda el señor Ayerdi de que van a conseguir el objetivo que esta tenía porque muchísimos transportistas van a querer evitar este peaje que, por cierto, calculado aproximadamente y haciendo los cálculos con base en lo que dice el proyecto de la Diputación, setenta euros aproximadamente al mes. Por lo tanto, usted

comprenderá que setenta euros, para los transportistas y para mejorar esa competitividad, afectan bastante en el precio final del producto.

Insisto, creo que lo que debe hacer usted –en caso de que no lo haya hecho ya– es volver a hablar con su compañera del PNV, ver otras cuestiones u otras prácticas que se puedan poner de cara a evitar este peaje. Yo creo, insisto, que hay otras fórmulas disuasorias más allá de incrementar. Sabemos que les encanta esto de subir impuestos y poner peajes –es la tónica habitual de su Gobierno– pero, insisto, hay otras alternativas que creo que deben trabajar en equipo, como hacía referencia aquí, en este Parlamento, para evitar que los transportistas –no solo navarros, en este caso, nosotros trabajamos por y para los transportistas de Navarra; otros se tendrán que dedicar en beneficio de los suyos– tengan que pagar este nuevo peaje que se pone por parte de sus compañeros de Gobierno en este caso del PNV.

Por lo tanto, espero que vuelva a reunirse, si no lo ha hecho, con su compañera y puedan poner en práctica o plantear otras medidas, que las hay, y creo que usted es consciente de que existen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, tres minutos, diez segundos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Ya he dicho en más de una ocasión –el señor García lo recordaba– que en esta cuestión hemos conversado –cómo no– con la Diputación de Gipuzkoa. Yo creo que lo importante en cualquier caso es que es una medida que afecta por igual a todos los transportistas, es decir, no afecta a unos en beneficio de otros o a unos en perjuicio de otros. A mí esto me parece absolutamente determinante en términos de competitividad, que, como usted bien sabe, es un elemento relativo.

Además de esto, también he señalado –y creo que es sin ninguna duda muy importante– que el eje principal de mercancías norte-sur, sur-norte atravesando Navarra precisamente no va mayoritariamente por el eje de Etxegarate.

A partir de ahí, yo creo que quizá la pregunta que me quería hacer usted es, más que qué consecuencias puede tener esto para los transportistas navarros –que yo creo que ahí están–, qué consecuencias puede tener esto en el tráfico en los ejes navarros, que es distinto. Usted sabe que la Diputación de Gipuzkoa, cuando ha planteado esta medida, lo que tiene es un objetivo, que es sacar tráfico de Etxegarate para llevarlo a la AP-1. Este es el objetivo. La AP-1, por cierto, una vía también de peaje. Es decir, no llevarlo a una vía no de peaje sino sacar tráfico para llevarlo a una vía de peaje, porque la densidad de tráfico en Etxegarate es muy alta, hay ese objetivo. Y de momento, como usted conoce, evidentemente, la Diputación de Gipuzkoa, hablando con nosotros, esa es la actuación que plantea.

Nosotros tenemos dos ejes: uno que conecta con Gipuzkoa, que es la autovía de Leizaran, tenemos la Nacional 121, sin ninguna duda eje de referencia, y yo lo que le diría es que este Gobierno va a estar muy atento a ver si esa medida de Gipuzkoa tiene efectos o no y en qué cuantía en su caso de incrementos de tráfico en el eje Nacional 121. En eso sí que vamos a estar absolutamente atentos. Ahora, yo creo que nos vienen por delante unos años en los cuales –e hilo con la respuesta que le decía al señor Zarraluqui– tenemos que abrir nuestras mentes y ver dónde estamos y ver qué necesidades tenemos.

Tenemos un problema claro de conservación de carreteras, el señor Zarraluqui lo decía: dos actuaciones en ciernes que todos ustedes aprueban en la Nacional 121, cuales son las actuaciones en los túneles, que en la modalidad más barata –galerías de acceso– estamos hablando de entre veinte y treinta millones de euros y con un programa que también en el año de 2017 vamos a elaborar los proyectos, que es la transformación en 2+1, que también estamos hablando de una actuación de entorno a veinte o treinta millones, oiga, si queremos hacer inversiones por valor de cincuenta o sesenta millones en ese eje, que es lo que es todos ustedes dicen, tendremos que pensar con la mente abierta cómo queremos financiarlas. Yo creo que esa es una reflexión que está encima de la mesa que es mucho más importante que la pregunta que usted me hacía porque, insisto, este peaje afecta por igual absolutamente a todos los transportistas. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker berriz ere, kontseilari jauna.

Pregunta sobre el Plan Director de Banda Ancha 2016-2021, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

SRA. PRESIDENTA: Hamaikagarren puntua Nafarroako Alderdi Sozialista parlamentu-taldeak aurkeztutako galdera, Banda Zabalaren 2016-2021 aldirako Plan Zuzentzaileari buruzkoa. Señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta es sobre el Plan de Banda Ancha y si considera el Gobierno que cubre las necesidades reales de ciudadanos y empresas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Nuevamente, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Pido un receso de treinta segundos, porque no la tengo asignada.

SRA. PRESIDENTA: Un receso de treinta segundos solicitado por el Gobierno.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 1 minuto).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 1 minuto).

SRA. PRESIDENTA: Kontseilari jauna.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Perdón. ¿Considera el Gobierno de Navarra que el Plan Director responde a las necesidades? Créanme, se ha hecho un análisis fino y profundo con un equipo de trabajo amplio y multidisciplinar en tres niveles, tanto empresas como la propia red troncal básica del Gobierno, como las pequeñas localidades y no tan pequeñas, como todo el mapa local de Navarra y, fruto de ese diagnóstico, se plantea este plan. Con lo cual sí, creemos que responde a las necesidades y creemos que los objetivos que se plantean y los indicadores que planteamos son razonables y combinan razonablemente la posibilidad presupuestaria de los próximos años. Creemos que es un salto para delante y usted me podrá decir y yo podré compartir que igual en algunas cuestiones no llegamos al cien por cien de los casos. Es cierto, a mí me gustaría que pudiéramos llegar más allá, es verdad que en el ámbito de las empresas no llegamos por igual absolutamente a todos los polígonos industriales, no llegamos por igual y con la misma potencia en estos cinco años pero creemos que el salto cualitativo es muy relevante, sin ninguna duda. Con lo cual sí, la respuesta a su pregunta es que sí.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Garmendia Pérez, cuatro minutos, cincuenta segundos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Yo entiendo perfectamente que le pille con el pie cambiado porque el Plan de Banda Ancha, en su primera página –es que no es su responsabilidad– dice que este Plan de Banda Ancha lo va a redactar la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública y eso es de la Consejera que hoy no está presente aquí. Por lo tanto, yo le sugiero que lo que yo le diga, aunque con todo el cariño, se lo pase –o le pasaré yo el vídeo– a la señora Beaumont porque a ella es a quien le quiero preguntar y a quien le reformularé –y ya se lo adelanto– esta pregunta porque me parece de suficiente calado como para que hoy no se haya presentado aquí la Consejera de Presidencia, que es quien realmente tiene que responder y no usted. Dicho esto, dígale que se ha limitado a hacer un Plan de Banda Ancha para cumplir la ley y que para eso no tenía que haber gastado trescientos folio, que es lo que ocupa el Plan de Banda Ancha.

El Plan de Banda Ancha actual lo único que dice es que van a cumplir la ley, es decir, que en 2020, como dice la ley, van a tratar de llegar a los treinta *megabytes* por segundo al cien por cien de la población, y que en 2020 van a llegar al 50 por ciento de los hogares con más de cien megabytes por segundo, porque eso es lo que dice exactamente la ley. Ustedes han añadido al Plan de Banda Ancha, su innovación ha sido solo meter lloros, es decir, llorar mucho y decir que la cosa está muy complicada. Y le tenía que decir a la señora Consejera que al Gobierno se viene llorado.

Mire, la legislación europea y la Ley 9/2004, de 9 de mayo, de Telecomunicaciones, dice exactamente lo que dicen ustedes en trescientos folios. Nada más. Añaden y dicen que la cosa está fatal pero es que intuyen que las empresas privadas les van a ayudar y las empresas privadas, los operadores, están que trinan con el Plan de Banda Ancha porque les está resultando una competencia, pero ustedes en el Plan de Banda Ancha, como usted –y ahora ya se lo digo a usted– en el Plan de Empleo, intuyen o dan por hecho que las empresas privadas van a entrar, van a meterse, y no puede ser.

Nosotros partimos de una base negra para la banda ancha y para la conectividad en Navarra. El 84 por ciento de los municipios navarros no están conectados a día de hoy y el 93 por ciento de las entidades singulares no están conectadas a día de hoy y eso viene en el Plan de Banda Ancha. ¿Y qué pasa en las empresas? Que la media de conectividad de las empresas, conexión ultrarrápida en España, es de 14,37 y en Navarra de 6,96. Y ustedes simplemente dicen que van a cumplir la ley, no dan un pasito más allá, y yo he echado de menos innovación, y era muy fácil innovar. Mire, el 5 de noviembre de 2015, en esta misma sala, hablamos del Plan de Banda Ancha y se dijeron muchas ideas innovadoras y ustedes no han recogido ninguna.

Y le quiero recordar que el cuatripartito del lastre –y usted ya sabe lo que es– votó no a ese Plan de Banda Ancha. Bildu y Podemos, cuatripartito del lastre, votaron no a ese Plan de Banda Ancha y van ustedes y lo hacen. Geroa-Bai se abstuvo, Izquierda Unida se abstuvo. Pero bueno, ¿dónde vamos a parar? Y encima se permiten el lujo de decir en el Plan de Banda Ancha –y se lo recuerda usted a la señora Consejera–: ”no, mira, Asturias, que tiene un tercio menos de renta per cápita y de producto interior bruto que Navarra, y que tiene una orografía, por supuesto, tan difícil como la navarra, está mucho mejor que Navarra“ y

lo ponen aquí y encima dicen el porqué, dicen: ”porque es que en Navarra no está la red Asturcom“ y ahí se queda. No cogen ni una idea de lo que hicieron los asturianos porque es un plan vago e insisto que se limita a cumplir el expediente.

Deberían haber copiado no solo lo que se dijo aquí sino lo que se está haciendo en Asturias y no me voy a ir de aquí, desde luego, sin darle ideas innovadoras que deberían estar contempladas en este plan y que ya nos ocuparemos nosotros, en presupuestos, de intentar añadirlo. Podían haber metido perfectamente el facilitar la conectividad a las clases más desfavorecidas; no lo dicen. Podían haber metido conexiones ultrarrápidas gratuitas con la red corporativa de Navarra para los jóvenes, estudiantes, escuelas e institutos; no lo ponen. También, en el ámbito rural, que hablan *grosso modo* que van a llegar a todas partes, no hablan en concreto de la empresa rural y el cuatripartito del lastre se tomó el lujo de traer aquí a una comparecencia a los habitantes de Aizarotz. Los trajeron ellos después de haber dicho no a la banda ancha, es decir, que no hacen nada de lo que dicen.

Luego, podía haber metido más tema de movilidad, porque el 88 por ciento de las consultas a Internet a día de hoy se hacen en móviles y ustedes se quedan en el viejuno PC porque están anclados en el pasado. Por lo tanto, innoven, utilicen la imaginación.

Nosotros, cuando leíamos este Plan de Banda Ancha, pensábamos que iba a ser un Plan de Banda Ancha social, pensábamos que iba a ser un facilitador del acceso universal, pensábamos que iba a traer propuestas innovadoras con base en la televisión, bajo demanda, yo que sé, a que los centros de jubilados puedan ver los partidos de fútbol, no lo sé, cualquier cosa nueva, pero es que no hemos encontrado absolutamente nada nuevo. Simplemente encontramos trescientos folios en los que dicen que ya, si eso después de los lloros, cumpliremos la ley, y más tarde, nada más.

Por lo tanto, muchas gracias y le ruego que le traslade todo esto a la Consejera que hoy debería estar aquí y desde aquí quiero mostrar mi… Se lo comunica.Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Consejero, cuatro minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Bien, señor Garmendia, me congratula por lo menos que le dé usted credibilidad al diagnóstico del plan. Eso me congratula porque esta es una señal de este Gobierno. Este Gobierno no hace diagnósticos autocomplacientes. En los diagnósticos pone lo que está bien y lo que está mal, pone los datos encima de la mesa para que los comparta la sociedad y para que, a partir de ahí, nos pongamos a andar. Con lo cual ya está bien que por lo menos usted vea un diagnóstico sincero y real del punto de partida en el que estamos.

A partir de ahí, tenemos un problema y este sí es un problema estratégico y este Gobierno lo que dice es que después de muchos años de abandono de esta materia –usted sabe que en los años anteriores no se ha hecho prácticamente nada –, hacemos una fotografía y decimos ”esta fotografía nos preocupa“ y decimos que queremos avanzar en tres ejes fundamentales. En la red troncal del Gobierno con inversión directa no hay operadores terceros, el Gobierno va a poner inversión propia y la va a comprometer estos años. Tenemos también un compromiso para llegar a los polígonos –esa parte me toca más, la conozco más–, de los doscientos y pico polígonos identificados, en cincuenta y nueve que representan el 80 por ciento de las empresas, vamos a garantizar el suministro necesario. Pero es que en los demás, en la puerta del polígono, en todos ellos, va a haber una conexión mayorista de más de cien megas, ultrarrápida, en la puerta del polígono; no va a estar distribuida pero sí en la puerta del polígono, y eso es importante. Y luego, en las localidades se han identificado tres escenarios perfectamente: uno donde no va a hacer falta intervención pública, otro donde habrá una intervención al estilo de los polígonos de apoyo y subvención, y otro donde la presencia pública es fundamental porque no hay viabilidad económica; imposible en esos escenarios.

Yo creo que se han identificado bien los cinco escenarios, creo que nos hemos puesto – también es otra seña de identidad este Gobierno– en los planes objetivos y metas medibles, ustedes van a poder hacer la prueba del algodón, y yo creo que esto es lo importante en los planes, que los diagnósticos sean sinceros y que haya indicadores yo creo que claros, bien orientados, donde toda la ciudadanía pueda hacer después la prueba y medir.

Yo sinceramente creo que este compromiso a la vuelta de estos años va a significar un salto importante adelante. ¿Que es cumplir los objetivos europeos? ¿Que es cumplir la normativa europea? No lo sé, pero es que no los estábamos cumpliendo después de estos años y necesitamos cumplirlos, señor Garmendia. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre la adecuación de la ley foral de promoción, atención y protección a la infancia y a la adolescencia a la normativa estatal, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde.

SRA. PRESIDENTA: Punto duodécimo: pregunta presentada por el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro sobre la adecuación de

la Ley Foral de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia a la normativa estatal. Señora Doménech Linde.

SRA. DOMÉNECH LINDE: Muchas gracias, señora Presidenta. Consejeros del Gobierno, señorías. La pregunta es: ¿ha aprobado el Gobierno de Navarra adecuar la Ley de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia a la normativa estatal? Esta pregunta la presenté en el mes de mayo, había un obligado cumplimiento de seis meses desde febrero de 2016. La ley 26/2015, de Protección a la Infancia armonizaba algunos criterios entre las diferentes comunidades ya que hacía necesario introducir cambios en la Ley de Protección Jurídica del Menor y otras leyes –hasta once– para garantizar de manera homogénea los derechos del niño y reforzar en especial el interés superior del menor como principio rector de la legislación. Hay muchos otros aspectos pero ese sería el principio rector.

Señor Vicepresidente, la nueva Ley de Protección a la Infancia y a la Adolescencia por la que preguntamos se enmarca en el interés superior, insisto, del menor, exige para los menores en conflicto que se adapten las instalaciones existentes ya que no permite, salvo autorización de la Fiscalía, el adoptar medidas de aislamiento. Desearíamos que nos confirmase qué han hecho en este sentido en lo que respecta a la adecuación de las instalaciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias a usted. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Eskerrik asko. Efectivamente, las transformaciones que supone la modificación de la ley estatal son importantes, algunas de ellas estaban ya en cierto sentido en línea con la propia evolución de los servicios a nivel de todo el Estado, también en Navarra, y, en cualquier caso, en lo que me pregunta, efectivamente ha habido un proceso de adaptación muy notable tanto de los protocolos de intervención, que deben hacerse en algunas cosas de forma distinta, como también en cuanto a la transformación y adaptación de los recursos educativos y residenciales, tanto en el contenido como en el alcance de las medidas de protección y también, a partir de ahí, estamos ahora mismo trabajando, desde los servicios jurídicos y los servicios técnicos de Atención a la Infancia y a la Adolescencia de la Subdirección de Familia y Menores, justamente en la valoración de los posibles cambios normativos a los que habría que dar lugar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Doménech Linde, tres minutos, cincuenta y tres segundos.

SRA. DOMÉNECH LINDE: Muchas gracias. Sí, señor Vicepresidente, me consta que están ustedes trabajando pero realmente se ha anunciado también en rueda de prensa un incremento de las plazas para acogimiento residencial. Los centros de internamiento son gestionados, como sabe usted, por entidades privadas con los que la entidad pública ha establecido el correspondiente concierto. Respecto al contrato de asistencia a menores de las COA, Centros de Observación y Acogida, que suponía cerca de dos millones de euros al año, se dijo que se iba a subir hasta los tres millones y medio para ampliar plazas y cambiar el sistema de protección como sugirió en su momento el Gobierno de UPN.

Hay un tema que nos preocupa mucho: el contrato con la Fundación Ilundáin, el COA, está finalizado desde hace año y medio. Dijeron que iban a licitar el contrato ampliando plazas y adaptando el nuevo modelo y todavía no han hecho nada. Debiera haber estado que haber estado finalizado para 2015, ya que en dicho año finalizaba el contrato con la fundación Ilundáin. Me gustaría que me dijera dónde han destinado esa partida prevista. Además, la nueva Ley de Protección a la Infancia por la que preguntamos exige que, para los menores en conflicto, se adapten, como hemos comentado hace un momento, las instalaciones existentes ya que no permite, salvo autorización de la Fiscalía, adoptar medidas de aislamiento. A mí me parece que ahí no han hecho nada, incumpliéndose gravemente lo que dice la nueva normativa el respecto en cuanto a las instalaciones.

Nuevo Futuro cuenta con sesenta y cuatro plazas y el contrato es de cuatro años, venció el pasado 1 de octubre. Ustedes anunciaron que iban a sacar el contrato en el último trimestre y hasta la fecha tampoco sabemos nada. Dudo que estén trabajando en ello pero me parece que esos contratos están en precario.

También desearía que nos informara de en qué situación se encuentra en concreto la asistencia del COA de Beloso. Si ha finalizado, entendemos que es un contrato también en precario. Parece que su departamento se ha quedado sin dinero en la partida de menores y dudo que lo tenga para 2017.

Sería interesante conocer públicamente la diferencia entre lo presupuestado y lo ejecutado realmente en el año 2016 porque así se vería claramente que los continuos incrementos que predican no se ajustan a la realidad y mientras tanto, en nuestra Comunidad Foral de Navarra, desde el Gobierno de Navarra, seguimos incumpliendo la normativa estatal en cuanto a menores como establece la nueva ley 26/2015 que, como sabe, fue elaborada con el máximo consenso y aportación de las comunidades autónomas, de los partidos políticos, asociaciones y otras entidades.

Yo sé que la nueva ley habla de prevención, aplica nuevas normas en las que, para defensa de los menores, se vea sobre todo el tema de prevención y se haga un estudio para que ellos no sufran estos cambios pero entiendo que a la vez, a la par, deberían ir cerrando esta serie de cuestiones, ir adaptando esas instalaciones y cerrando esos contratos de asistencia para que los menores no sufran esa falta de ajuste. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Doménech Linde. Señor Consejero, cuatro minutos, diez segundos.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Efectivamente la ley, como introducía al principio, plantea algunas cuestiones importantes que van en la línea de trabajo en la que estamos. En cuanto a los principios, plantea claramente una prioridad de las actuaciones estables frente a las temporales, de las actuaciones familiares frente a las residenciales, de las actuaciones más consensuadas frente a las más impuestas. En todo ello estamos. Establece también un nuevo modelo de acogimiento residencial de carácter especializado, que también se introduce. Se reducen los modelos de acogimiento de familia, modelo de urgencia, temporal, permanente. Hay además una obligatoriedad para los menores de tres años de optar siempre por el acogimiento familiar y, a partir de los tres años, entre los tres y los seis, de una forma prioritaria. Efectivamente, en todo ello estamos.

De lo que me dice, entiendo que no hay mucho lugar a la pregunta. Usted sabe o debería saber que el contrato de Ilundáin está ya en el portal de contratación. Por lo tanto, no sé si lo que nos está pidiendo es que incumplamos los plazos.

Por lo demás, en todos esos servicios que salen a contratación hay un proceso muy notable de reversión, por un lado, y, por otro lado, de adecuación a la nueva normativa y de trabajo en las líneas que decía: preferencia por intervenciones familiares, preferencia también por intervenciones de carácter más comunitario y cambio también en los protocolos de atención.

Por darle algunas referencias, el aumento de los recursos –ya que ha hecho referencia también en su pregunta– entre los dos años para los programas de menores es de aproximadamente de un 25 por ciento del presupuesto inicial que encontramos. Creo que es una cuantía bastante considerable. Es cierto que la parte correspondiente a 2016 no ha podido ejecutarse por no estar todavía acabado el proceso de licitación pero es cierto que ese gasto se ha consolidado y, por tanto, se asigna también a partir de 2017 y engrosa los recursos de este programa, que es tremendamente importante para nosotros.

Por lo demás, entendemos que con estos recursos y en esta línea se refuerza muy notablemente la capacidad de intervención de los servicios sociales en materia del menor y, además, con ese modelo que pretende ser más cercano y más en el desarrollo familiar. He de decir que en ese sentido me sorprende su comentario de que el estado en el que nos encontramos, la red de servicios y especialmente la red residencial, es un estado casi de colapso técnico por la falta de recursos y el aumento de las necesidades, que se dieron también por los recortes en otros ámbitos.

Frente a esa situación, por dar algunas cifras de referencia, preferentemente en el programa especializado de intervención familiar había sesenta plazas en 2015; para el año 2017 pasaremos a ciento veinte plazas. La intervención con número de familias y en los equipos de atención a la infancia y a la adolescencia, los EAIA: doscientas sesenta y tres familias atendidas en 2015, lo duplicaremos hasta las quinientas. Las plazas de acogimiento residencial especializado fueron diez en 2015, veintitrés con el nuevo sistema y nuevo contrato ya para 2017 plenamente en funcionamiento. Los programas de acogimiento familiar han experimentado un aumento de más de cuarenta y ocho plazas, que son aproximadamente un 32 por ciento de la capacidad, las distintas fórmulas de acogimiento que se plantean. El acogimiento de urgencia, de diecisiete plazas a veintisiete. Todo eso, efectivamente, es lo que está en marcha, es lo que está ya en proceso de contratación y de reserva o de ampliación de contratos ya existentes, y con todo eso cumplimos, creo yo, bastante bien la respuesta a dos cuestiones, no solamente la que me plantea usted de la ley sino también a todo el proceso de recortes y de reducción de la calidad de la atención que se venía experimentando en la atención a la infancia y a la adolescencia en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Consejero.

Pregunta sobre el aumento de las prestaciones económicas frente a la menor demanda de servicios en las personas con dependencia, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos.

SRA. PRESIDENTA: Hamahirugarren puntua, Nafarroako Alderdi Sozialista parlamentu-taldeak aurkeztu duen galdera, mendekotasuna duten pertsonek zerbitzu eskari txikiagoa egin arren prestazio ekonomikoak gehitzeari buruzkoa. Señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Egun on.

Uno de sus compromisos iniciales, señor Laparra, como Consejero de Derechos Sociales, y también del acuerdo programático, era revertir la tendencia en dependencia de manera que las prestaciones económicas fueran algo excepcional, tal y como recoge la ley. En el año que ustedes llevan de gestión, según los datos del Imserso, por cierto, datos que da su propio departamento y aquí sí que le voy a pedir la máxima transparencia en cuanto a los datos porque lo que hemos comprobado es que los datos del Imserso no se corresponden con los datos que aporta usted en las peticiones de información a esta Parlamentaria. Con lo cual no sabemos cuáles son los correctos, si los que aparecen en el Imserso o los que aporta usted a este grupo. Con lo cual también le pediría que nos aclarase cuáles son los datos correctos y la máxima transparencia.

Pero, como digo, según los datos del Imserso aportados por su departamento, en este momento en Navarra las prestaciones económicas suponen un 63,12 por ciento frente al 36,88 por ciento de servicios, colocando a Navarra a la cola de las comunidades estatales. Pero es que, además, si analizamos los datos vemos que en el último año se han perdido cuarenta y nueve plazas residenciales y ciento veintiuna ayudas, prestaciones vinculadas al servicio; todo lo contrario a lo que usted se comprometió.

Ante estos datos, queremos conocer su valoración y sobre todo qué medidas de actuaciones está poniendo en marcha su departamento para revertir esta situación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Efectivamente, coincidimos en una parte del diagnóstico, en cuanto a que en el sistema actual del Sistema de Atención a la Dependencia en Navarra, el que hemos heredado, priman efectivamente las ayudas económicas frente a la prestación directa de servicios. Seguramente también habría algunas cuestiones de carácter técnico de cómo se clasifican unas y otras prestaciones que estaría bien discutir pero no vamos a entrar en esto ahora.

En cualquier caso, eso efectivamente tiene –y estaba muy claro en el acuerdo programático– para nosotros una valoración claramente negativa, es algo que hay que revertir y en ello estamos, para eso es necesario un proceso de transformación de todo el sistema de prestaciones, que, obviamente, requiere un proceso también de análisis en profundidad y también de reordenación de los recursos existentes. Pero créame que, efectivamente, estamos en la línea de que haya más atención, que es necesaria, y que haya también más atención en servicios respecto de las prestaciones económicas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Medina Santos, tres minutos, veintinueve segundos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Señor Laparra, se lo hemos dicho en muchas ocasiones: a nuestro grupo –y según su respuesta todavía más– le preocupa enormemente el tratamiento que este Gobierno está dando a la dependencia porque creemos sinceramente que es muy mejorable. Durante el año y pico que llevan de gestión, no ha sido capaces… Es verdad, se encontraron con una situación difícil, no lo vamos a negar, pero no podemos estar anclados todo el rato en el pasado porque eso paraliza. Entonces, es verdad que no es de ahora que Navarra ocupe las últimas posiciones en la atención a la dependencia, que llevamos muchos años ocupando ese lugar pero, como digo, pensar constantemente en el pasado paraliza y eso no se lo merecen las personas con dependencia.

Como digo, no han sido capaces de solventar ninguna de las deficiencias existentes y su gestión deja mucho que desear: pocas o ninguna han sido las soluciones puestas en marcha desde que llegaron al Gobierno, tiempo perdido de nuevo, señor Laparra. Probablemente ahora me responda en su réplica que, como medida estrella, quitaron las incompatibilidades de las prestaciones. Sinceramente, eso es un brindis al sol, es agua de borrajas si no mejoramos los servicios. Está bien quitar las incompatibilidades pero, desde luego, se queda en agua de borrajas si los servicios no son mejorados.

Con su gestión, lo único que se ha conseguido hasta el momento es perpetuar la tendencia de que lo que debería ser una prestación subsidiaria se convierta en lo generalizado. En este momento –y en el pasado también si me lo vuelve usted a decir–, el cuidado de la dependencia en Navarra está recayendo fundamentalmente en las familias, por cierto, casi siempre en las mujeres, a cambio de cantidades económicas irrisorias. Reconociendo, por supuesto, desde este grupo, el trabajo que estas personas hacen y dedican parte de su vida al cuidado de un familiar con dependencia, hay que decir que la voluntad en muchos casos no es suficiente. Por lo tanto, el Gobierno debe asumir su responsabilidad en atender a un colectivo especialmente vulnerable.

Hoy, los cuidados familiares están supliendo la acción del Gobierno mientras este Gobierno está dejando a las familias y a las personas con dependencia en el olvido. Se lo hemos dicho en otras ocasiones: como máximo responsable, debe apostar por ofrecer a las personas con dependencia la mejor calidad en la atención, apostar por la pre-

vención y por adaptar los recursos a las necesidades de los diferentes grados de dependencia.

Es cierto que los servicios son más costosos de asumir, que requieren planificación, control y cualificación de las personas que los prestan, pero su responsabilidad es –señor Laparra, exclusivamente su responsabilidad–, primero, cumplir la ley y, además, proporcionar los mejores servicios a las personas tanto en servicios de proximidad como en residenciales.

Señor Laparra, apostar por los servicios es apostar por la calidad en la atención, por el empleo estable, porque estamos hablando –no lo olvidemos– de un sector que genera retornos de hasta un 40 por ciento y sin duda genera un empleo de futuro.

Acabo. Pero es que, además, invertir en dependencia es invertir en futuro, es anticiparnos a una realidad en la que la población con algún grado de dependencia será cada vez mayor. Navarra no puede dejar a tanta gente a un lado. Insisto, se lo dije hace poco tiempo en otra pregunta, su departamento es muy amplio y eso requiere una mirada amplia y responsable, mirada que usted no está teniendo. El Gobierno tiene a la dependencia en el más absoluto de los olvidos. Está claro que no han cumplido con las expectativas y que con las actuales medidas, no muy diferentes a las del Gobierno anterior, cubrimos el expediente pero no mejoramos cualitativamente en los servicios que se ofrecen a las personas con dependencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, tres minutos, cuarenta y cinco segundos

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias de nuevo. Francamente, me habría gustado, por lo menos por su parte, un cierto trabajo de autocrítica y de reflexión previa y de reconocimiento. Mire, le voy a poner algunos ejemplos de por qué las personas prefieren las ayudas económicas a las prestaciones técnicas.

Usted seguramente sabe que en 2012 se anularon algunas compatibilidades, por ejemplo, la compatibilidad entre el servicio de atención a domicilio y las ayudas económicas, la compatibilidad entre los centros de día y las ayudas económicas, y además se eliminó el programa de ayudas a la contratación de cuidadores profesionales, que es también, en última instancia, de forma finalista, la prestación de un servicio a estas familias.

Todo eso, fíjese usted en las cifras, 1.143 cuidadores profesionales que desaparecieron por esos recortes, gracias a la suspensión de esas ayudas. Aproximadamente 500 personas que compatibilizaban con el SAD las ayudas económicas, ahora mismo solo hay 6 personas en el sistema de atención a la dependencia que reciben el SAD. La atención en centros de díapara personas dependientes ha bajado en 57 personas también porque las personas han optado y han tenido que optar por esa ayuda económica. Por tanto, creo que ahí tendría que reconocer efectivamente alguna responsabilidad porque el PSN tuvo responsabilidad de gobierno justamente en esas cuestiones y en esas decisiones.

Frente a esto, ¿qué es lo que estamos haciendo? Efectivamente, en buena medida, desandar el camino y pensar en alternativas nuevas. Se ha recuperado ya la compatibilidad entre el servicio de atención a domicilio y el centro de día, se va a recuperar la ayuda a la contratación de cuidadores profesionales, trataremos además de hacerlo con un modelo más positivo en términos de calidad del empleo y eso creemos que es muy importante, efectivamente, en la disminución de la sobrecarga de los cuidadores informales. Se va a fomentar la creación de servicios de proximidad, se van a convertir y reconvertir prestaciones vinculadas al servicio de centro de día en plazas concertadas ya para 2017, se van a reducir las tarifas públicas en los centros de día para hacerlos más atractivos, se van a flexibilizar los horarios y las tarifas asociadas a los horarios también en los centros de día. Todo eso, efectivamente, es nuestro plan de trabajo, que entendemos que debería hacer cambiar las tendencias de lo que entendemos que no era una tendencia positiva y en lo que, insisto, ustedes tienen bastante responsabilidad, ustedes han estado recortando y con esos recortes explicando justamente cómo están las cosas ahora.

Frente a eso, de momento y como primeras medidas, que son ya efectivamente demostrables, podemos defender que ahora hay más personas valoradas en el sistema. Se ha hecho un esfuerzo muy notable, de un sistema de aproximadamente tres mil cuatrocientas valoraciones al año, estamos ya en lo que va de año en más de cinco mil cien y aumentará hasta final de año. Hemos reforzado notablemente los recursos económicos de la agencia, más de trece millones frente a los recortes anteriores, tres millones más adicionales en desgravaciones fiscales a siete mil personas con dependencia y, además, hemos reducido significativamente, al menos en quinientas, las personas dependientes de prestación, y eso seguramente podrá depurarse con un mejor tratamiento de los datos.

Efectivamente, le doy la razón, queda mucho por hacer, en eso estamos, pero me gustaría que lo planteásemos con un poco más de perspectiva y autocrítica. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Consejero.

Pregunta sobre la presencia y uso del euskera en la imagen corporativa, comunicaciones, señalética y documentos del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Dabid Anaut Peña.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimocuarto: pregunta presentada por Euskal Herria Bildu Nafarroa sobre la presencia y uso del euskera en la imagen corporativa, comunicaciones, señalética y documentos del Gobierno de Navarra. Anaut Peña jauna.

SR. ANAUT PEÑA: Eskerrik asko eta egun on denoi. Akordio programatikoak hemeretzi puntu dauzka hizkuntza politikaren ingurukoak. Horietako batek aipatzen du irudi korporatiboaren auzia, eta beste batek, berriz, herritarren hizkuntza-eskubideen auzia. Ez dira konpromiso kapritxozkoak. Guk ulertzen dugu, bada, lehendabiziko horrek, irudi korporatiboak, lotura handia duela hizkuntzak berak berreskuratu behar duen prestigio horrekin, eta besteak, noski, herritarren hizkuntza-eskubideak bermatzeko konpromiso horrekin.

[Gracias y buenos días a todos. El acuerdo programático cuenta con diecinueve puntos, que tratan sobre la política lingüística. Uno de esos puntos se refiere a la cuestión de la imagen corporativa, y otro, en cambio, trata sobre la cuestión de los derechos lingüísticos de los ciudadanos. No se trata de unos compromisos caprichosos. En nuestra opinión, el primer punto, el de la imagen corporativa, está muy relacionado con el prestigio que debe recuperar la propia lengua, y el otro está, cómo no, relacionado con el compromiso para garantizar los derechos lingüísticos de los ciudadanos].

Gu kontziente gara, badakigu nekeza dela hizkuntza-politikaren norabidea aldatzea. Norabide oso okerrean etorri den ontzi bat da, horri jira eman behar zaio, konplikatua da, eta badakigu denbora ere behar dela. Eta badakigu, eta kontziente gara, urrats batzuk ere ematen ari direla, esate baterako, azken aldi honetan egin den errotuluen aldaketa hori.

[Nosotros sabemos que es difícil modificar la dirección de la política lingüística, somos conscientes de ello. Es un proyecto que ha estado dirigido de forma muy errónea, un proyecto al que hay que darle un giro; es complicado, y sabemos que se necesita tiempo. Y sabemos y somos conscientes de que se está avanzando, por ejemplo, con la modificación de los rótulos que se está haciendo últimamente].

Gaur hemen entzun dugu diskurtso esperpentiko samarra horren inguruan, intolerantea, eta guk uste dugu gaztelaniazko elebakartasuna inposatu nahi duen diskurtso horren gainetik horrelako urratsak eman behar direla. Baina horrekin batera ere, ikusten ari gara badaudela beste behar batzuk, premiazko neurri batzuk, eman beharko liratekeenak, eta eman litezkeenak, eta kasu batzuetan, gainera, bada teknikoki edo operatiboki nahiko errazak direlako.

[Hoy aquí hemos escuchado un discurso esperpéntico, intolerante, a ese respecto y, en nuestra opinión, se debe avanzar para superar el discurso de la imposición del monolingüismo en castellano. Pero, a su vez, estamos viendo que hay otras necesidades, otras medidas necesarias que habría que cubrir y que se pueden cubrir, porque en algunos casos, además, son técnicamente u operativamente bastante fáciles].

Guk galderan aipatzen genituen horietako bat da Nafarroako Gobernuaren webgunea bera. Lehendabiziko leihoa euskaraz dago, baina leihoetan aurrera joan ahala, gero eta gehiago gaztelania hutsean murgiltzen gara. Departamentu batzuetan, Osasunean eta Hezkuntzan esate baterako, euskarazko dokumentu eta eduki dezente dago, –asko, eta eskertzekoa da–, baina beste batzuetan, Ogasunean, Gizarte Zerbitzuetan edo Enpleguan, erdara hutsezko edukiak dauzkagu.

[Una de esas necesidades que mencionábamos en la pregunta era el propio sitio web del Gobierno de Navarra. La primera página está en euskera, pero a medida que se avanza en las páginas, nos sumergimos cada vez más en el castellano. En algunos departamentos, como, por ejemplo, en Salud y Educación, encontramos muchos documentos y contenidos en euskera, lo cual es de agradecer, pero en otros, como Hacienda, Servicios Sociales o Empleo, encontramos solo con contenidos en castellano].

Gero beste tresna bat ere badaukagu, Nafarroako Gobernuaren albiste-buletina, egunero iristen zaiguna. Oso desorekatua da, gaztelaniaz dagoen edukiaren parte bat bakarrik dagoelako euskaraz.

[Luego, tenemos también otra herramienta, el boletín de noticias del Gobierno de Navarra, que recibimos de forma diaria. Está muy desequilibrado, se traduce al euskera solo una parte del contenido en castellano].

Horrez gain, Gobernuaren beraren hainbat inprimaki, esate baterako gizarte zerbitzuetan ematen direnak. Herritar bat mendekotasunaren laguntza eskatzera joaten denean ematen zaizkion inprimakiak gaztelania hutsean daude, eta abar. Eta horietako asko dira plantilla batzuk, bi orrialde besterik ez dituztenak, eta oso azkar eta oso arin euskaratu litezkeenak, baina erabilera handikoak eta, beraz, inpaktu linguistiko handi xamarra dutenak.

[Y luego está la diversidad de documentos del propio Gobierno, como, por ejemplo, los que se

dan en los servicios sociales, y los impresos que se le dan a un ciudadano cuando acude a solicitar ayuda para la dependencia están solo en castellano, y así sucesivamente. Y muchos de esos impresos son unas plantillas que cuentan con solo dos páginas, que se pueden traducir al euskera rápidamente, se utilizan mucho y, por tanto, tienen un gran impacto lingüístico].

Eta hori ikusita, gure galdera zen Gobernuari galdetzea ea zein izango diren irudi korporatiboan, seinaletikan, inprimakietan eta hainbat gauzetan egin behar dituen urratsak; urrats horiek programatzeko edo planifikatzeko asmoa omen daukan, zein den asmo hori edo nola programatua dagoen hori; eta programazio horretan ere ea irizpideren bat ba ote duen jadanik lehentasunak ezartzeko. Hori da galdera.

[Visto lo cual, nuestra pregunta consistía en preguntar al Gobierno a ver qué pasos va a dar en ese sentido, en la imagen corporativa, en la señalización, en los impresos y en diversas cuestiones, a ver si tiene intención de programar o planificar esos pasos que vaya a dar, cuáles son sus objetivos, o cómo se ha programado eso, y también, a ver si en esa programación tiene algún criterio para establecer prioridades. Esa es la pregunta].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari jauna.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Agian ez dizut orokorrean erantzungo. Ez naiz izango hain fina, eta ez naiz xehetasunetan sartuko, baina saiatuko naiz.

[Le voy a responder de manera general. No voy a ser tan meticuloso, no me voy a meter en detalles, pero lo intentaré].

Nafarroako Gobernua lanean ari da programa-akordioan hizkuntza-politikaren alorrean hartutako konpromisoak betetzeko, baita bere irudi korporatiboan, komunikazioetan, seinaletikan eta dokumentuetan euskararen presentzia eta erabilera handitzeko ere.

[El Gobierno de Navarra está trabajando para cumplir con los compromisos adquiridos en el acuerdo programático en el ámbito de las políticas lingüísticas, así como para aumentar la presencia y el uso del euskera en su imagen corporativa, en sus comunicaciones, en la señalización y en los documentos].

Gobernuak momentuz –eta gaur goizean zuk aipatu duzu eta baita Beltran andreak ere– bi erabaki hartu ditu araudian: bat, dagoeneko onetsi du bere irudi korporatiboa arautzen duen araua, 4/2016 Foru Dekretua, urtarrilaren 27koa, Nafarroako Gobernuaren sinbolo ofiziala eta haren erabilera arautzen dituena. Arau horren arabera, Nafarroako Gobernuaren sinbolo ofizialak Nafarroaren errealitate elebiduna islatu behar du, bere marka grafikoan ere Nafarroaren pluraltasuna adieraziz. Erabilera elebidun horrek barne hartzen ditu inprimakiak, web-orria eta hedapen orokorreko zeinahi euskarri.

[En la normativa, de momento, el Gobierno –y esta mañana lo ha mencionado usted también, así como la señora Beltrán–, ha tomado dos decisiones: una, ya se ha aprobado la norma que regula su imagen corporativa, el Decreto Foral 4/2016, del 27 de enero, sobre la regulación del símbolo oficial del Gobierno de Navarra y su utilización. Según esa norma, el símbolo oficial del Gobierno de Navarra debe reflejar la realidad bilingüe de Navarra, mostrando la pluralidad de Navarra también en su marca geográfica. Esa utilización bilingüe incluye los impresos, la página web y diversos soportes de difusión general].

Beste aldetik, Nafarroako Foru Komunitatean sartzeko bideetan seinaleak elebitan errotulatzeko akordioa hartu da, komentatu dugun bezala. Izan ere, gure lurraldearen toki gehienetan seinaleak gaztelania hutsean daude, Euskarari buruzko Foru Legeak berak dioena bete gabe, haren zortzigarren artikuluko hirugarren puntuak ezartzen baitu Gobernuak erabakitako izenak legezkoak izanen direla ondorio guztietarako Nafarroa osoan, eta errotulazioa haiekin bat etorriko dela.

[Por otra parte, se ha acordado la rotulación bilingüe de la señales en las vías de acceso a la Comunidad Foral de Navarra, tal y como hemos comentado. Efectivamente, la señalización en la mayor parte de nuestro territorio está solo en castellano, sin cumplir lo establecido por la Ley Foral sobre el euskera, ya que en su artículo ocho, punto tercero, se establece que la nomenclatura utilizada por el Gobierno será legal a todos los efectos en todo el territorio de Navarra, y que la rotulación será acorde a dicha nomenclatura].

Gainera, Parlamentu honetan lehenago ere adierazi den bezala, Gobernua foru dekretu bat lantzen ari da, aurreko arau murriztailea ordeztuko duena, bere administrazio publikoetan Nafarroako hizkuntza berekien erabilera arautzeko. Arau horretan, hizkuntzen erabilerako irizpideak ezarriko dira, esparru desberdinetan: barne erabileran, administrazio publikoen arteko harremanetan, herritarrekiko harremanetan, eta baita irudietan, oharretan eta argitalpenetan ere.

[Además, tal y como se ha expresado ya anteriormente en este Parlamento, el Gobierno está desarrollando un decreto foral, que sustituirá la anterior norma restrictiva, con el fin de regular el uso de las lenguas propias de Nava-

rra en sus administraciones públicas. En esa norma se establecerán los criterios para el uso de las lenguas en diversos ámbitos: en el ámbito interno, en las relaciones entre las administraciones públicas, en las relaciones con los ciudadanos, así como en las imágenes, notificaciones y publicaciones].

Helburu horiek lortzeko, arauak aurreikusten du Euskarabidea, Euskararen Nafar Institutua koordinazio-organo moduan arituko dela Nafarroako Foru Komunitateko administrazioaren departamentuen artean, eta haiei aholku emanen diela eta haiekin elkarlanean arituko dela hizkuntza-plangintza prestatu behar dutenean. Helburua lortzeko tresna plangintza izango da. Zentzu horretan, Nafarroako Foru Komunitateko administrazioaren departamentuek eta sektore publiko-instituzionalaren entitateek beren planak prestatuko dituzte.

[Con el fin de lograr esos objetivos, la norma prevé que Euskarabidea, Euskararen Nafar Institutua actúe como órgano de coordinación entre los departamentos de la administración de la Comunidad Foral de Navarra, y que les asesore y colabore con ellos cuando tengan que preparar la planificación lingüística. La herramienta para lograr el objetivo será la planificación. En ese sentido, los departamentos de la administración de la Comunidad Foral de Navarra y las entidades del sector público institucional prepararán sus planes].

Plan horietan atal hauek bilduko dira, gutxienez: euskararen egoeraren diagnostikoa, euskara ezagutzen duten langileak, herritarrei zuzendutako inprimakien eta dokumentazioaren inbentarioa, errotulazioa eta seinaleztapena; bigarrena, lanpostuen komunikazio-beharrak identifikatzea; hirugarrena, behar diren helburuak lortzeko neurri egokiak eta neurri horien lehenespena; laugarrena, prestakuntza-beharren ebaluazioa; bosgarren, itzulpen-beharren ebaluazioa; seigarrena, jarduketen egutegia finkatzea, helburua lortzeko aurreikusitako epearen barnean; eta zazpigarrena, planean aurreikusitako jarduketen balorazio ekonomikoa.

[Esos planes recogerán, por lo menos, los siguientes apartados: diagnóstico de situación del euskera, empleados que tengan conocimientos de euskera, inventario de los impresos y la documentación dirigida a los ciudadanos, rotulación y señalización; segundo, identificación de las necesidades comunicativas de los puestos de trabajo; tercero, medidas adecuadas para el logro de esos objetivos, y priorización de esas medidas; cuarto, evaluación de las necesidades de formación; quinto, evaluación de las necesidades de traducción; sexto, fijar el calendario de las actividades, dentro del plazo previsto para la consecución del objetivo; y séptimo, valoración económica de las actividades previstas en el plan].

Gobernu honek departamentuetako hizkuntza-plangintza egiteko aurreikusi dituen epeei dagokienez –baita ere epeez galdetu didazu–, foru-dekreturako proiektuak gehienez ere urtebeteko epea ezartzen du, arauak indarra hartzen duenetik hasita.

[En lo que respecta a los plazos previstos para la realización de la planificación lingüística departamental –ya que me ha preguntado también sobre los plazos–, el proyecto de decreto foral establece como máximo un plazo de un año, a partir de la entrada en vigor de la norma].

Emanen diren urratsetan lehentasunak finkatzeko irizpideei dagokienez, esan dezakegu irizpideak hauek izango direla: indarreko araudiak ezartzen duen gradazioa aintzat hartzea, egoera soziolinguistiko desberdinetara egokitzea, departamentu bakoitzaren egoeraren diagnostikoa eta administrazioko langileen eskubideak errespetatzea.

[En lo que respecta a los criterios para fijar las prioridades en cuanto a los pasos que se han dado, podemos decir que los criterios serán los siguientes: tener en cuenta la gradación establecida por la legislación en vigor, adecuarse a las distintas situaciones sociolingüísticas, hacer el diagnóstico de la situación de cada departamento y respetar los derechos de los trabajadores de la administración].

Laburbilduz, oinarri arautzaileak jartzen ari gara, Euskarari buruzko Foru Legearen esparruaren barnean, foru-administrazioan euskararen presentzia eta erabilera handitzeko, xedea baita herritarren hizkuntza-eskubideak bermatzea, plangintzan oinarritutako neurri proaktiboarekin. Hau da erantzuna.

[Resumiendo, estamos poniendo bases reguladoras dentro del ámbito de la Ley Foral sobre el euskera, para aumentar la presencia y el uso del euskera en la administración foral, con el fin de garantizar los derechos lingüísticos de los ciudadanos, mediante medidas proactivas basadas en la planificación. Esta es la respuesta].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Anaut Peña jauna, bi minutu eta hiru segundo dauzkazu.

SR. ANAUT PEÑA: Eskerrik asko. Guk lehen ere esan izan dugu bistakoa dela urrats batzuk egiten ari direla. Uste dut oraindik ez dela momentua autokonplazentzian erortzeko. Horrekin ez dut esan nahi hori adierazi duzunik. Eta uste dugu denbora hartu beharko dela programatzeko, planifikatzeko. Guk bai premiatu nahi dugu Gobernua urrats horiek ematera. Etorriko da dekretu hori, zuk aipatu duzun hori; behar bada hor ere bere ñabar-

durak izango ditu. Bueno, horren inguruan ere hitz egingo da.

[Gracias. Nosotros ya hemos dicho anteriormente que está claro que se están dando algunos pasos. Creo que aún no es el momento de caer en la autocomplacencia, con lo cual no quiero decir que se haya manifestado eso. Y creemos que habrá que tomarse el tiempo necesario para programar, planificar. Nosotros queremos instar al Gobierno a que avance en ese sentido. Efectivamente, llegará también ese decreto que usted ha mencionado, y ahí también quizás habrá que tener en cuenta ciertos matices. Bueno, se hablará también al respecto].

Beste aldetik, egia da dekretuak esaten duena egitera itxaron arte ere, beste gauza batzuk, eta lehen aipatu ditut horietako batzuk, dagoeneko egin daitezkeela. Esate baterako, euskarazko inprimaki bat sortzea, plantilla erdara hutsez baitago. Hori teknikoki oso gauza erraza da eta jada egin daitekeena, eta gure ikuspegitik behintzat inpaktua daukana. Horregatik ere premiatzen dugu horrelako gauzak dagoeneko egitera.

[Por otra parte, es cierto que en lugar de esperar a hacer lo que diga el decreto, se pueden hacer cosas, dar pasos, como los que he mencionado anteriormente. Por ejemplo, se puede crear un impreso en euskera, ya que la plantilla está solo en castellano. Eso es muy fácil de hacer técnicamente, se puede hacer ya, y en nuestra opinión es algo que tiene impacto. Por eso les instamos a que hagan ya ese tipo de cosas].

Esan bezala, dekretua etorriko da. Horrek, ustez behintzat, Euskararen Legeak uzten dion marko murritz horretan hizkuntza-eskubideak bermatzeko tresna bat izan liteke, izan beharko luke.

[Tal y como se ha dicho, ya llegará el decreto. Un decreto que supuestamente deberá ser una herramienta que garantice los derechos lingüísticos dentro de ese marco tan reducido que permite la Ley del Euskera].

Irudi korporatiboaz esango nuke, logotipoaz eta ikurrez gain, irudi korporatibo hori baino gehiago ere badela. Gobernuaren jardun osoak, nolabait esateko, irudi korporatibo hori islatzen du, eta uste dut urratsak eman daitezkeela bai ikurretan eta logotipoetan, eta Gobernuak berak bere jarduna, web-orriaren bitartez edo gobernu-arduradun batek ematen duen prentsaurreko baten bitartez ere, hori ere irudi korporatiboaren osagaia ere bada.

[Y luego, con respecto a la imagen corporativa, diría que esta va más allá de logotipos y símbolos. Toda la actividad del gobierno, por decirlo de alguna manera, refleja esa imagen corporativa, y creo que se pueden dar pasos, tanto en los símbolos como en los logotipos, y que el propio Gobierno puede dar una imagen corporativa mediante la página web o la rueda de prensa que ofrezca algún responsable gubernamental. Eso también forma parte de la imagen corporativa].

Eta hona ekarri nahi nuen euskararen inguruko plan estrategikoan gauza asko aztertzen ari direla. Zirriborro bat baino besterik ez da, onartu behar da oraindik, ekarpenak izan ditzake. Baina gai hau ere atera zen, eta hor egin ziren proposamen batzuk, eta iruditzen zait interesgarria dela haiek hona ekartzea. Hor ondorioztatutakoa da, esate baterako, erakunde publikoak eredu izan behar dutela irudi horretan, eta hor euskararen presentzia egokia bermatu behar dela, Nafarroako Gobernuaren eta, oro har, foru-erakunde publikoen jendaurreko agerraldietan euskararen erabilera egoki bermatzeko irizpideak adostu eta protokoloetan ezarri –alegia, hori ere, landu eta arautu daitekeela–; erakunde publikoetako agintariak, ordezkariak edota arduradun politikoak sentsibilizatu, hizkuntza-lidergoak herritarren hizkuntza hautematean duen garrantziaz, eta eragile horiek jabearazi euskarari prestigioa emateko duten erantzukizunaz, eta beste gauza batzuk ere bai, ez daukat astirik dena esateko.

[Y quería traer a colación que en el plan estratégico se están analizando muchas cosas. Hay que tener en cuenta que no es más que un borrador sobre el que aún se pueden hacer muchas aportaciones. Pero también surgió este tema, sobre el cual se hicieron unas propuestas, y me parece que es interesante traerlas a colación. Y la conclusión a la que se llegó fue, por ejemplo, que las instituciones públicas deben dar ejemplo en esa imagen, y que se debe garantizar una adecuada presencia del euskera, que se deben acordar los criterios y definirlos en los protocolos para garantizar de forma adecuada el uso del euskera en las comparecencias públicas del Gobierno de Navarra y de las instituciones forales públicas en general –es decir, que eso también se puede elaborar y regular–; que se pueden sensibilizar a las autoridades, a los representantes o a los responsables políticos de las instituciones públicas sobre la importancia que tiene el liderazgo lingüístico en la percepción de la lengua por parte de los ciudadanos, y que se les puede concienciar sobre la responsabilidad que tienen para dar prestigio al euskera. Me gustaría decir más cosas, pero no dispongo de más tiempo].

Uste dut hor badaudela pista batzuk, gobernuak badu nondik hasi. Guk uste dugu baduela borondatea horretarako, eta urrats eraginkorrak emateko, eta pixka bat horretara premiatu nahi dugu, beldurrik gabe. Esan bezala, hemengo diskurtso esper-

pentozko horiei jaramonik egin gabe, eta denbora asko pasatzen utzi gabe ere bai. Eskerrik asko.

[Creo que ahí ya hay algunas pistas, el Gobierno ya tiene por dónde empezar. En nuestra opinión, tiene voluntad para ello, y le queremos instar a que dé pasos efectivos, sin miedo. Tal y como he dicho, sin hacer caso a los discursos esperpénticos que hemos oído aquí, y sin dejar pasar mucho tiempo tampoco. Gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari jauna, denbora agortu zaizu.

Pregunta sobre la previsión del Departamento de Educación de convocar Oferta Pública de Empleo en 2017, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

SRA. PRESIDENTA: Hamabosgarren puntua. Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeak aurkeztu duen galdera, Hezkuntza Departamentuak 2017an lan-eskaintza publikoaren deialdia egiteko asmoa izateari buruzkoa. Señor Catalán Higueras.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Señor Consejero, el 30 de agosto, el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro realizó una pregunta por escrito para conocer cuáles eran las previsiones que tenía el Departamento de Educación a la hora de la oferta pública de empleo para ser convocada en el año 2017; si tenía intención o no, cuántas plazas, qué plazos. Estamos, en este momento, a 10 de noviembre, y todavía no se sabe absolutamente nada.

Su respuesta en aquella ocasión, un mes después, el 30 de septiembre, fue manifestar que tenían que negociar la tasa de reposición con el Ministerio de Educación. Posteriormente, el 5 de octubre, en una rueda de prensa que usted dio para dar los datos generales del comienzo del curso escolar, no dijo absolutamente nada, oficialmente, salvo una cuestión –a la que luego me referiré– sobre las plazas de catorce inspectores –que quedó pendiente del año pasado y que sabe usted perfectamente– con las cuales –esa distribución castellano-euskera– nosotros discrepamos.

El 25 de octubre, también en una Comisión parlamentaria, le volvimos a preguntar cuál era la intención del departamento. Tristemente, la realidad –que vuelve a poner a cada uno en su sitio– fue muy tozuda. El Consejero no dijo absolutamente nada de la oferta pública de empleo para el año 2017. Por lo tanto, señor Consejero, volvemos a insistir en la mañana de hoy, en este 10 de noviembre, en qué previsión tiene el departamento, qué plazas va a sacar, qué número y, por lo tanto, en qué plazos lo piensa llevar a cabo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán Higueras. Kontseilari jauna. Zeurea da berriz hitza.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Egun on, Catalán jauna, buenos días. Mire, desde los diferentes servicios del Departamento de Educación estamos en estos momentos finalizando –por si le sirve de novedad– el proceso de estudio, planificación y depuración de cuerpos, especialidades y plazas para este próximo concurso, que se celebrará a principios de verano, según el calendario habitual para las ofertas públicas de empleo. Entonces, confirmamos que este año, a diferencia de gobiernos anteriores, también va a haber oferta pública de empleo en educación.

Como usted sabe –o debería saber–, este año corresponde convocar –por la tradición que se tiene en este departamento– plazas de Secundaria y también las catorce del cuerpo de inspectores que quedaron pendientes. Cuando usted me concrete más lo que quiere saber sobre esto, hablaremos en mi segunda intervención.

Y sabe usted que, simplemente, por diferenciar, en el caso del cuerpo de inspectores las pruebas se están organizando –ya tenemos convocatoria y número de plazas– para que no coincidan precisamente con los meses de mayor carga de trabajo para los inspectores. Es decir, diferenciaremos las fechas de inspectores del profesorado de Secundaria.

El anuncio de las especialidades precisamente lo realizaremos en breve para que los opositores puedan comenzar a preparar las pruebas con tiempo suficiente. Y, como le decía, en unos días anunciaremos estas especialidades, pero, respecto al número de plazas, no será definitivo hasta conocer las plazas consideradas no por el Ministerio de Educación, sino por el Ministerio de Administración Pública, datos que conoceremos –como debería ser habitual– a finales de año o principios del año siguiente.

En cuanto a la definición de estas especialidades, estamos estudiando las incidencias, y en eso es en lo que nos estamos empeñando en estos momentos, porque, como usted sabe, las plazas que se pueden convocar no se ajustan directamente a las necesarias. Por poner un ejemplo, puede haber una plaza de inglés para un determinado tipo de centro que nunca podrá salir como tal porque en ese centro nunca hay un horario completo de plazas y, entonces, tendrá que ser plaza de inglés con economía o ciencias de lo que fuese.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Catalán Higueras, tres minutos, veintinueve segundos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿nos quiere decir que todavía están estudiando y planificando cuáles van a ser las plazas que van a sacar? ¿Toda-

vía el departamento no ha priorizado las plazas que hay que sacar? Está hablando ya de Secundaria, que va a haber convocatoria. Algo es algo, ya sabemos algo. Ahora solamente nos falta saber el número y las especialidades. Porque, claro, del conservatorio de música, tras una moción que se aprobó en este Parlamento, nada de nada. Me imagino, por lo tanto, que no va a convocar plazas para el conservatorio superior de música. De inspectores, ya ha dicho que sí, que va a sacar catorce. Y le dijimos en su día..., porque, claro, es tal el sectarismo que caracteriza a este Gobierno que a la hora de la imposición hace una distribución que no se ajusta, en ningún caso –y eso es lo que ocurre con estas catorce plazas de inspectores–, ni al número de centros que tienen modelo en castellano y en euskera ni al número de alumnos, ni siquiera estudiando la plantilla orgánica de este cuerpo de inspectores.

Por lo tanto, señor Consejero, no vuelva a equivocarse, no vuelva a hacer la chapuza que hizo hace un año con la convocatoria de plazas de Primaria. Que no le lleve su imposición a no cubrir las necesidades reales que tiene el sistema educativo navarro y no obedezca, única y exclusivamente, a su interés partidista por un modelo determinado y una lengua determinada. Porque, a diferencia de lo que ha dicho el Parlamentario anterior, a la hora de hacer una pregunta al Gobierno hay que volver a insistir. Esta Comunidad no es bilingüe al cien por cien, como ocurre en otras comunidades españolas, como puede ser Cataluña, País Vasco, Galicia, Valencia, Baleares, etcétera. No es al cien por cien bilingüe, y eso lo tiene que respetar también en las propias convocatorias que usted tiene que realizar.

Por lo tanto, es evidente que si va a haber convocatoria de oposiciones quiere decir que el departamento ha valorado convenientemente si es oportuno o no. Y si ha valorado oportunamente si se va a producir efecto llamada sí o no, como han hecho otras comunidades autónomas. Me imagino que usted lo valorará y ahora nos explicará los criterios que le han llevado a esta convocatoria.

La tasa de reposición. Más o menos, señor Consejero, sabemos en qué número nos estamos moviendo. Usted tiene que saber qué plazas y qué número va a sacar. Estoy seguro de que en el departamento ustedes tienen valorado el número de plazas que van a poder sacar, independientemente de la negociación que hagan luego con el ministerio correspondiente. Y, evidentemente, por lo tanto, usted debería decir el número de plazas. No le vamos a decir hoy que nos diga las especialidades, que también las tendrían que tener. Y seguro, señor Consejero, que ustedes también tienen unas valoraciones y unas prioridades a la hora de sacar esas determinadas especialidades. Pero el número, señor Consejero, ¿que ustedes no tienen el número?, no me lo creo, no nos lo creemos. Porque, si no, sería una total falta de previsión y planificación del Departamento de Educación, algo que, por cierto, no nos extraña, porque ustedes, señor Consejero, solo aciertan cuando rectifican. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, dos minutos, cuarenta segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Cabría pensar que del 25 de octubre al 10 de noviembre podrían haber cambiado poco las cosas, pero realmente sí que están cambiando, porque estoy diciendo que, de nuevo, estamos pensando y desarrollando, con interés y sin interrupción, las especialidades y las plazas.

Voy a comentarle las plazas específicas que ha comentado usted. Se refiere usted a música. Hace falta tener una cierta desfachatez, porque ustedes han estado más de veinte años sin convocarlas, cuando han tenido tiempo, en veinte años, de hacer algún tipo de actuación. Lo cual quiere decir que... (MURMULLOS). Sí, sí. Ha cambiado la normativa;, no; han tenido veinte años para presionar al ministerio a que sacase los temarios, por ejemplo.

Respecto a los inspectores, puede haber una diferencia de criterio, en su momento se la expliqué, y tiene mucho que ver con lo que he dicho antes, por analogía, con el ejemplo de que hay profesores cuyas plazas no se pueden sacar sus en el sentido de que tendrá que ser siempre una plaza compartida en determinados centros.

Simplemente, le quiero comentar que independientemente de que el cien por cien de Navarra –la constatación novedosa que nos hace usted– no sea bilingüe, no tiene ninguna relación con este tema. Repito, las especialidades las tenemos ya casi cerradas. El número de plazas, el de las que queremos convocar sí que lo tenemos. Pero, en estos momentos, fíjese usted, es como para fiarse del Gobierno de España, que con la escasa seriedad que está tramitando este tipo de asuntos, que el año pasado –por así decirlo– tuvimos una negociación muy seria y algunos números de los que presentamos, que parecían de toda lógica, no nos los admitieron. Sobre todo, más inseguridad nos ofrece la oferta pública de empleo que sacaron ustedes en el año 2015, de ciento treinta y cuatro plazas. Gracias a que fuimos un poco más tarde en la aprobación de los presupuestos, no nos tuvimos que comer esa convocatoria porque el abogado del Estado recurrió –usted se acordará– no solamente la OPE de un año concreto –porque ustedes, en vez de sacarla antes del 31 de diciembre la sacaron en unas fechas más próximas a las elecciones, en marzo, no sé exactamente con qué interés– sino que, además, recurrió todas las oposiciones, con lo cual

tuvimos que ajustar no solamente las plazas que íbamos a ofrecer, sino también su distribución. Entonces, por favor, respete un poco la seriedad y, si alguna vez vuelven a gobernar ustedes, tengan la seriedad que piden a los demás, y estamos dispuestos a poner esos mínimos como exigencia.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna.

Pregunta sobre el protocolo general del convenio entre la Comunidad Foral Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimosexto, pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa sobre el protocolo general del convenio entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca. Ruiz Jaso anderea.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Egun on, kontseilari jauna. Jakina denez, aurtengo maiatzean sinatu zen Nafarroaren eta Euskal Autonomia Erkidegoaren artean lankidetzarako protokolo orokorra, eta horrek ordezkatu zuen 2009an sinatutakoa. Ni osasun arloan zentratuko naiz gaurkoan.

[Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos. Buenos días, señor Consejero. Como ya se sabe, en mayo de este año se firmó el protocolo general para la cooperación entre Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca, que sustituía el que se firmó en 2009. Yo en esta ocasión, me voy a centrar en el ámbito de la salud].

Protokolo horretan osasun arloari egiten zaion aipamena oso orokorra da, baina egia da aurretik, 2015eko azaroan hain zuzen, lankidetza-hitzarmena berritu zela bi osasun departamentuen artean, Errioxa eta Aragoirekin aldez aurretik egin bezala.

[La mención que se hace en ese protocolo sobre el ámbito de la salud es muy general, pero es cierto que anteriormente, en noviembre de 2015, ya se renovó el convenio de colaboración entre los dos departamentos de salud, tal y como se había hecho anteriormente con La Rioja y Aragón].

Argi dago halako hitzarmenak beharrezkoak direla, onak direla herritarrentzat, eta nik bereziki bi arlo azpimarratuko ditut: batetik, mugakideak diren eremuetako biztanleei arreta egokia emateko aukera ematen dutelako, arreta azkarra eta arreta gertua emateko; eta, bestetik, baliabideen optimizazioari begira, efizientzia eta zerbitzu publikoaren kalitatea zaintzeari begira.

[Está claro que ese tipo de acuerdos son necesarios, son buenos para la ciudadanía, y yo destacaría especialmente dos ámbitos: por una parte, porque posibilita una atención adecuada, rápida y cercana a los ciudadanos de las zonas limítrofes; y, por otra, porque permite la optimización de los recursos, la eficiencia y defensa de la calidad de los servicios públicos].

Oinarri hauek beraiek aipatu nituen pasa den irailaren 20an Osasun Batzordean Errioxarekiko hitzarmena mintzagai izan genuenean, eta gaurkoan ere –eta agian arrazoi gehiagoz– aipatzen ditut, bereziki bigarren alderdia, baliabideen partekatzeari eta baliabideen optimizazioari dagokiona. Zergatik? Bada, EAEko tamainak, daukan masa kritikoak eta bere osasun sistema publikoak ematen dituen aukerak eta daukan ahalmena handia delako.

[Mencioné esas mismas premisas cuando el pasado 20 de septiembre tratamos el tema del convenio con La Rioja en la Comisión de Salud. Y ahora también lo hago, y quizás con más razón, especialmente por el segundo aspecto, es decir, por lo de compartir y optimizar los recursos. ¿Por qué? Porque las posibilidades y la capacidad que ofrece el tamaño de la CAV, su masa crítica y su sistema de salud público es grande].

Eta horixe da azken batean galderaren funtsa. Zertan datzan zehazki lankidetza-hitzarmen hori, eta baliabideen optimizazioari begira, efizientzia horri begira eta baliabideak partekatzeari begira, zein beste aukera ere ikusten den epe ertainean partekatzeko edo lantzeko. Mila esker.

[Y al fin y al cabo, ese es el fundamento de la pregunta. Es decir, se trata de saber en qué consiste concretamente ese convenio de colaboración y, de cara a la optimización de los recursos, a esa eficiencia y al hecho de compartir recursos, qué opciones considera que se pueden compartir o elaborar a medio plazo. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Pues sí, le voy a concretar un poco más los ámbitos de colaboración con el Gobierno Vasco que pretendemos acometer más allá de la colaboración en materia de atención sanitaria en las zonas limítrofes.

Al respecto, le puedo señalar que, tal y como se señala en el propio convenio, aparte de la colaboración en la prestación de asistencia sanitaria, se incluyen en el objeto de colaboración otra serie de materias. La colaboración que ya viene realizando el Laboratorio de Salud Pública del Gobierno Vasco en la realización de las determinaciones

analíticas del programa de cribado neonatal que se derivan desde los centros y servicios asistenciales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea también atiende las referidas a estudios genéticos en los que se necesita una confirmación genética de un diagnóstico clínico o el análisis referido a presencia de una mutación familiar previamente identificada. También las referidas a estudios de anatomía patológica, los estudios en materia de medicina interna, especialmente en el diagnóstico de la fibromialgia; los supuestos de segunda opinión que requieren técnicas de radiología intervencionista, las segundas opiniones de distintas especialidades, especialmente en Neurocirugía y Oncología; las derivaciones de profesionales sanitarios atendidos en el programa PAIME, que es el Programa de Ayuda Integral al Médico Enfermo. Y, por otra parte, en el marco de las estrategias de promoción de la salud comunitaria y de intervención intersectorial del Departamento de Salud de Navarra, ya hemos iniciado contactos, y tenemos la intención de establecer alianzas para el desarrollo en distintos ámbitos de colaboración.

En primer lugar, en atención sociosanitaria, con especial atención al desarrollo de instrumentos de detección precoz y evaluación de necesidades de atención sociosanitaria, así como al desarrollo de modelo de una historia común sociosanitaria, compartida entre Salud y Servicios Sociales.

La Estrategia del Envejecimiento Activo y Saludable, que ha sido definida –como sabrá– como una estrategia prioritaria del Gobierno, en el seno del Consejo Interdepartamental de Salud. El desarrollo del Observatorio de Salud que próximamente presentaremos a este Parlamento. Y también pretendemos colaborar en el ámbito de la calidad del servicio sanitario en cuanto hace referencia al compromiso de ambas instituciones para compartir protocolos, vías de actuación y *software* que cada entidad haya desarrollado y que pueda ser de utilidad a la otra entidad, respetándose, en todo caso, la propiedad intelectual industrial. Y la determinación de indicadores de calidad para la evaluación del servicio.

Por último, en el ámbito del desarrollo profesional, los ámbitos de colaboración previstos hacen referencia a la participación conjunta en actividades de formación –ya hay foros de participación–, la colaboración en materia de investigación en redes conjuntas y transfronterizas como el proyecto Refbio. Y tenemos previsto, asimismo, compartir las estrategias para el desarrollo de nuevos perfiles profesionales. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Ruiz Jaso anderea, bi minutu eta berrogeita hamasei.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, kontseilari jauna. Benetan interesgarria emandako erantzuna. Nik behintzat proposatu behar nizkizun hainbat arlo jorratu dituzu zeuk ere. Bereziki interesgarria egin zaizkit hemendik aurrera jorra daitezkeen planteatu dituzun alderdiak, arreta sozio-sanitarioari dagokionez, protokoloei dagokienez, osasunbehatokiaren kontuari dagokionez; eta gero, arlo profesionalean ere, benetan interesgarria iruditzen zaigu, bai formazioan eta bai ikerketa-arloan aipatu dituzun bideak.

[Muchas gracias señora Consejera. Realmente interesante la respuesta que ha dado. La verdad es que ha tratado muchos de los temas que le iba a proponer. Me han resultado especialmente interesantes los aspectos que se pueden abordar de aquí en adelante con respecto a la atención socio-sanitaria, a los protocolos, a la cuestión del observatorio de la salud; y luego, también en el ámbito profesional, nos parecen realmente interesantes las vías que ha planteado tanto a nivel de formación como de investigación].

Horretaz gain –eta justu aipatu genuen pasa den irailaren 20an, Errioxarekiko lankidetza-hitzarmenaren baitan–, aipatu zenuten erkidego batek ala besteak zerbitzu berriak edo teknologia super espezializatuak ezartzeko asmorik daukanean elkarri informazio hori pasatzeko, informazio hori edo aurreikuspen hori partekatzeko aukera. Hau ere kasu honetan badago aurreikusita? Iruditzen zaigu arlo horretan ere –zeren oso teknologia garestiak direnean, haiek errentabilizatzeko edo baliabide horiek optimizatzeko, masa kritiko handia behar izaten baita– ezin garela beti entitate pribatuen monopolioaren mende egon. Hartara, erkidegoen arteko, kasu honetan Euskal Autonomia Erkidegoarekin, lankidetza horrek ere urratsak aurrera emateko aukera ematen du.

[Asimismo –y precisamente lo mencionamos ya el 20 de septiembre dentro del convenio colaborativo con respecto a La Rioja–, mencionaron ustedes la posibilidad de que cuando una u otra comunidad autónoma considere la posibilidad de establecer servicios nuevos o tecnología súper especializada se compartiera entre todos esa información o esa previsión ¿Esto también estaría previsto en este caso? Porque nos parece que en este ámbito – cuando la tecnología es muy cara para rentabilizarla u optimizar esos recursos se suele necesitar una masa crítica grande–, tampoco podemos estar siempre dependiendo del monopolio de las entidades privadas. Por tanto, esa colaboración entre comunidades autónomas, en este caso con la Comunidad Autónoma Vasca, ofrece la posibilidad de avanzar en ese sentido].

Bestetik, aipatu eta galdetu nahi nuen odol- eta ehun-bankuaren kontuaz. Joan den legegintzaldian aukera izan genuen oraindik hemen gauden parlamentarioetako batzuk Galdakaoko odol- eta ehun-bankua ezagutzeko. Benetan itzela da. Eta hemen daukaguna eskasagoa den neurrian, eta auto-horniduraren bidean, ea lankidetzarako aukerarik ikusten ote duen departamentuak.

[Por otra parte, quería mencionar la cuestión del banco de sangre y tejidos. En la anterior legislatura algunos de los parlamentarios que aún estamos aquí tuvimos la oportunidad de conocer el banco de sangre y tejidos de Galdakao, que es realmente impresionante. Y teniendo en cuenta que el que tenemos aquí es más escaso, y buscando el autoabastecimiento, queríamos saber si el departamento ve alguna posibilidad de colaboración].

Transplanteena ere hor dago. Esate baterako, Errioxak transplanterik ez du egiten arlo publikoan, eta Kantabriarekin dauka lankidetza-hitzarmen bat. Guk ere, Nafarroan inoiz planteatzen baldin bada osasungintza publikoan transplanteen gaia jorratzea, aukera egon daiteke edo planteatzen du departamentuak EAErekin halako hitzarmenik egitea?

[Ahí está también la cuestión de los trasplantes. Por ejemplo, La Rioja no hace trasplantes en al ámbito público, y tiene un convenio de colaboración con Cantabria. En nuestro caso, si en Navarra se planteara alguna vez abordar la cuestión de los trasplantes en el ámbito de la salud pública, ¿el departamento se plantea la posibilidad de realizar algún convenio de ese tipo con la CAV?]

Eta, azkenik, eta amaitzeko –egun hauetan jorratzen ari gara neurri batean–, inoiz ere medikuntza fakultate publiko bat egiteko aukera egongo balitz, segur aski ingurura ere begiratu beharko genuke: Errioxak ez dauka momentu honetan medikuntza fakultaterik, EAEn badago bai Bizkaiko eta bai Gipuzkoako kanpusean, eta, hartara, sinergiak ere biltzea eta aukerak eta eskaintzak osatzea inportantea litzateke. Hortxe galdera.

[Y finalmente, y con esto termino, estos días estamos hablando en cierta medida sobre que si alguna vez existiera la posibilidad de crear una facultad pública de medicina, seguramente tendríamos que mirar también a nuestro alrededor: La Rioja no dispone en este momento de facultad de medicina; en la CAV hay una en el campus de Bizkaia y otra en el de Gipuzkoa. Por tanto, sería también importante reunir sinergias y construir posibilidades y ofertas. Esa es la pregunta].

Eta azken hausnarketa labur batekin amaituko dut. Nik uste dut agerikoa dela orain arte UPNren gobernuek oso garbi, oso modu nabarmenean izan duten sektarismo eta bizkar-emate politika horri amaiera emateko ordua dela, bereziki osasungintza publikoaren arloan, eta herritarren onurarako. Mila esker.

[Y terminaré con una breve reflexión. En mi opinión, está claro que ha llegado la hora de dar fin al sectarismo y a la política de dar la espalda que de forma tan evidente han mantenido los sucesivos gobiernos de UPN, especialmente en el ámbito de la salud pública, y todo ello en beneficio de los ciudadanos. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Ruiz Jaso anderea. Señor Consejero, dispone de un minuto y cuarenta y cinco segundos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Simplemente, gracias por sus aportaciones. Y le diré que, evidentemente, estamos abiertos a ampliar la colaboración en todos aquellos campos que sean beneficiosos para todas las comunidades, y estamos dispuestos a colaborar con todas las comunidades autónomas; lógicamente, más con las limítrofes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias de nuevo, Consejero.

Pregunta sobre el Acuerdo del Gobierno de Navarra por el que se autoriza al Director General de Salud la concesión directa de una subvención a la Clínica Universidad de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Hamazazpigarren puntua. Podemos-Ahal dugu Parlamentu taldeak aurkeztu duen galdera, Nafarroako Gobernuaren erabaki bati buruzkoa, zeinaren bidez baimena ematen baitzaio Osasuneko Zuzendari Nagusiari Nafarroako Unibertsitate Klinikarentzako dirulaguntza bat zuzenean emateko. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidenta anderea, eta eguerdi on denoi. La pregunta la doy por reproducida, pero insisto en que queremos saber exactamente cuáles son los motivos que llevan a una concesión directa, en concreto a la Clínica Universidad de Navarra, con un tema como este.

SRA. PRESIDENTA: Nuevamente, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias. Le voy a responder a las cuestiones planteadas. La subvención se destina a la formación de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica, comúnmente denominado ”matronas“, en la unidad docente que desde 1993 tiene reconocida y acreditada la Clínica Uni-

versidad de Navarra, con una capacidad de cuatro plazas por año y que está configurada por la Clínica Universidad de Navarra, la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad de Navarra y, desde 2004, también por el Hospital Virgen del Camino, hoy Complejo Hospitalario de Navarra.

Previamente, el 19 de junio de 1997, se había suscrito un convenio entre la Universidad de Navarra y el Departamento de Salud en el que se fijaban las condiciones del acuerdo, entre ellas las económicas, que han permanecido prácticamente invariables desde entonces. En su día, el acuerdo vino motivado por dos razones: en primer lugar, por la necesidad de dar respuesta a la carencia de matronas del sistema sanitario público y, en segundo, por el hecho de que, en aquellas fechas, para la formación de matronas, un requisito de acreditación docente imprescindible era contar con una universidad que tuviera estudios de Medicina y Enfermería.

En la actualidad, con el desarrollo de la nueva normativa sobre especialidades de Enfermería, los requisitos de acreditación han variado. Hoy ya no resulta necesaria la vinculación con una universidad, pero, a cambio, la resolución conjunta de los ministerios de Educación y de Sanidad de 10 de mayo del 2010, establece un nuevo requisito, y es que las nuevas solicitudes de acreditación de plazas para la formación de las especialidades de Enfermería requerirán su integración en la Unidad Docente Multiprofesional acreditada que corresponda.

Por tanto, se hace necesaria la acreditación de una Unidad Multidisciplinar Gineco-Obstétrica, formada por ginecólogos y matronas, de la que todavía carecemos. Para dar estabilidad a la formación de matronas de cara al futuro sin necesidad de depender de la Clínica Universidad de Navarra, hace casi un año que el departamento está coordinando la elaboración de la documentación necesaria para la acreditación de una Unidad Docente Multiprofesional para la formación de ginecólogos y matronas dependiente del Complejo Hospitalario de Navarra. Este proceso de acreditación de una unidad es muy laborioso y lento, exige la implicación no solo de las unidades de Enfermería, sino también del Servicio de Ginecología, que debe preparar una compleja documentación. Existe una única convocatoria anual para presentar las solicitudes de acreditación de nuevas unidades. Este año se prevé que pueda realizarse a finales de este mes y, previsiblemente, podamos concurrir a ella.

No obstante, el procedimiento de acreditación que depende del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad puede prolongarse dos o tres años. Por todo ello, y teniendo en cuenta que actualmente la unidad docente de la Clínica Universitaria es la única acreditada en nuestra Comunidad para impartir esta especialidad, hemos considerado imprescindible renovar el acuerdo de colaboración para la formación de matronas en dicha unidad docente.

El pasado 27 de mayo se incorporó a la unidad docente una nueva promoción de cuatro matronas en formación que cursarán el programa oficial de la especialidad durante dos años, es decir, acabarán en mayo de 2018. Pero dado que se han incorporado en mayo, la financiación se distribuye en tres ejercicios presupuestarios. El compromiso presupuestario a tres años para la formación de cuatro matronas asciende a 30.200 euros en 2016, correspondiente a siete meses del primer año de la formación de las matronas residentes; 54.316 euros en 2017, con lo que se cubren cinco meses de R1 y siete meses del segundo año de formación, y 23.352 euros en 2018, con lo que se cubren los cinco últimos meses de R2.

Finalmente, quiero decirle que no guarda relación alguna con la Escuela Pública de ATS/DUE por dos razones. La primera, porque la Universidad Pública no cuenta con una unidad acreditada para docencia de enfermeras especialistas, y no podría tenerla hoy porque hoy en día solo se acreditan hospitales. La segunda, como ya se ha dicho, porque el proceso de acreditación de una nueva unidad es muy laborioso y lento, y ya se ha iniciado en el Complejo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Sáez Barrao, cuatro minutos y cuarenta y cinco segundos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta, y eskerrik asko, señor Consejero. Le agradecemos la explicación detallada porque, realmente, resultaba curioso en un contexto, en Navarra, donde ya desde –efectivamente, como usted ha señalado– hace años tenemos una escuela propia donde tenemos, además, unos hospitales –en concreto, en el Complejo Hospitalario, en este momento, se está haciendo casi todo lo relacionado con Ginecología–, resultaba curioso, en primer lugar, que se diera una concesión directa –que, como bien ha explicado, viene de antes– y que se tuviera que mantener.

En cualquier caso, por nuestra parte, lo que le queríamos explicar es, en primer lugar, que no lo vemos correcto, a pesar de su explicación. Creemos que, en estos momentos, Navarra tiene ya las condiciones –diríamos– tanto de su propia escuela como también de la aplicación en el Complejo Hospitalario, la necesidad de que haya un hospital detrás, para poder ir avanzando en ese camino, como usted ha dicho, y seguro que van a tirar por ahí. Pero, desde luego, en este tránsito, como estamos, cualquier tipo de subvención, que ha explicado usted cuánto dinero y cada año... Desde luego,

querríamos saber si se paga por esta matrícula, qué tipo de selección se hace, si hay algún control en la formación que se da por parte del departamento, si participa el propio departamento en esta formación, cuántas personas se benefician, si entran o pueden entrar personas que están estudiando en la pública. Y, también, desde luego, cómo se controla si, de verdad, lo que allí se hace cumple los criterios del Departamento de Salud.

Y ¿por qué le decimos esto? Porque, evidentemente, viendo lo que dice la propia Universidad de Navarra en su Facultad de Enfermería, nos dice que se planteó la formación de enfermeras –por cierto, ya estamos estereotipando, no tienen por qué ser solo enfermeras quienes hacen este trabajo– con un neto enfoque académico profesional, a la vez que el centro promociona la ciencia de la Enfermería según el ideario de la Universidad de Navarra. Esto es lo que nos preocupa. ¿Hay algún control en esta formación sobre si estamos dando dinero para que se haga bajo un ideario concreto? ¿Va a haber algún control en esta formación? Además, hablando de Ginecología y Obstetricia, ¿cómo se incluye la aplicación del Decreto de Salud Sexual y Reproductiva que aprobará este Gobierno en breve? Y ¿tenemos garantía de que en esa formación se explican bien las leyes aprobadas como la del 2010, que hacen referencia a los derechos sobre la interrupción del embarazo, etcétera, también a temas genéticos, los derechos de todas las personas, sean parejas heterosexuales o no? ¿El derecho a los anticonceptivos? En fin, unas cuestiones muy importantes que, evidentemente, si damos un dinero público por las razones que usted ha estado argumentando, independientemente de que lo compartamos o no, creemos que este tema es fundamental.

Por contra, si usted lee lo que dice la UPNA claramente, cómo define sus propias facultades y, en concreto, Ciencias de la Salud y el tema de la Escuela Universitaria de Enfermería, en ningún momento habla de un ideario. Claramente, dice que su misión es crear y transmitir el conocimiento y la cultura, contribuir a la innovación, a la transformación y al progreso de la sociedad, etcétera. Es lo que viene a decir y es lo que realmente creemos que hay que hacer. No entendemos que se sigan haciendo cuestiones que vienen de antaño, porque no creemos que sean estrictamente necesarias, pero, desde luego, lo que no entenderíamos nunca es que no se haga con un control claro. Es decir, ¿vamos a dar dinero para formación? La formación debe responder a unos criterios democráticos. Así que nos reafirmamos en algunas cuestiones.

En primer lugar, como usted ha explicado muy bien, efectivamente –y lo acaba de comentar en otra intervención la señora Ruiz–, Navarra tiene que decidir ya qué hace con el tema de Medicina. Tiene que dar una solución a esto y, en general, a toda su organización sociosanitaria, porque lo necesitamos realmente para dar cobertura a esto y a múltiples cosas que estamos trayendo continuamente, tanto en Comisiones como en este Pleno. Pero, además, en cualquier caso, por nuestra parte, entendemos –ahora mismo termino– que el dinero –de verdad, y vamos a ser persistentes– debe ser dado no solamente con criterios –como le he explicado– de control, y saber qué estamos dando y para qué, sino también siempre promocionar aquello que realmente nos representa a todas las personas y que no tiene ningún ideario concreto. El dinero público debe ser muy bien destinado. Tenemos muy poco, aquí estamos todo el día hablando de lo poco que tenemos, así que, por lo menos, demos bien la formación a quien hay que dársela. Gracias y, desde luego, todo nuestro reconocimiento para las personas enfermeras y para las matronas.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, cuarenta y cinco segundos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Seré rápido. La necesidad del convenio se deriva –como ya le he explicado– de la necesidad de una unidad docente que no tenemos actualmente y que estamos trabajando en tener.

El coste que le he explicitado corresponde a lo que cobran mensualmente las cuatro matronas en formación por año, que entran cuatro cada año.

Y, desde luego, sí que hay control por parte del sistema público, participa el departamento y las prácticas, el trabajo, lo realizan, fundamentalmente, en el Complejo Hospitalario de Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Pregunta sobre la situación de ejecución presupuestaria en que se encuentra la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a facilitar la adherencia al tratamiento médico sujeto a financiación pública prescrito por el personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea a las personas enfermas con ingresos anuales inferiores a 18.000 euros, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el punto decimoctavo y último de este orden del día, pregunta, también realizada por la señora Sáez Barrao, de Podemos-Ahal Dugu, sobre la situación de ejecución presupuestaria en que se encuentra la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a facilitar la adherencia al tratamiento médico sujeto a financiación pública prescrito por el personal del Servicio Navarro de Salud-Osasun-

bidea a las personas enfermas con ingresos anuales inferiores a dieciocho mil euros. Por lo tanto, señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. El Departamento de Salud ya ha estudiado el tema, como conoce, y tiene la intención de proponer al Gobierno la aprobación, en 2017, de un decreto foral para dar cumplimiento a la citada resolución. Previsiblemente, se iniciará la tramitación en la primavera del próximo año.

Las características de la propuesta en la que se está trabajando son las siguientes: en primer lugar, no se centra solo en pensionistas, sino que, por primera vez en el Estado, extiende su ámbito de aplicación también a los activos; beneficia a todo el colectivo de personas con rentas inferiores a dieciocho mil euros, y que opta por la subvención y no por una prestación complementaria, evitando con ello el conflicto de competencias con el Estado. Igualmente, se ha habilitado una partida en los presupuestos para 2017, pendientes de aprobación por este Parlamento.

En definitiva, por primera vez en España, los beneficiarios de dicho decreto no serían solo los pensionistas, sino todas las personas que ostenten la condición de asegurado de la Seguridad Social con una renta inferior a dieciocho mil euros, tanto los titulares de la tarjeta individual sanitaria como sus beneficiarios. El número de beneficiarios potenciales de esta normativa sería en torno a las doscientas cuarenta mil personas. Además, también sería de aplicación a las personas que, aun no teniendo la condición de aseguradas ni beneficiarias del Sistema Nacional de Salud, se incluyan en el ámbito de aplicación subjetiva de la Ley Foral 8/2013, de 25 de febrero, por la que se reconoce a las personas residentes en Navarra el derecho de acceso a la asistencia sanitaria gratuita del sistema público sanitario de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Sáez Barrao, sus cinco minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señor Consejero. Es verdad que no es la primera vez que este tema viene a este Pleno, pero es por algo, es una preocupación que está en la ciudadanía y en quienes estamos aquí. Es cierto –como usted recuerda y recordarán quienes la presentaron, efectivamente, y volvieron a preguntar aquí– que aprobamos una moción en noviembre de 2015, que era del Partido Socialista, y que, claramente, era la aplicación de la eliminación del copago, y las razones eran muy claras. Es decir, por ser algo injusto y solidario, porque realmente rompe la equidad y, por lo tanto, la accesibilidad, y, desde luego, porque tiene efectos terribles y perversos en la salud. Eso lo dijimos en su momento y dijimos que adelante.

Presentamos también una pregunta de control que ha venido ahora, por el verano, fue en junio, en la que insistíamos en este tema porque considerábamos que era un tema realmente de rescate de la ciudadanía de 2016. Porque realmente esto es urgente, es un tema de rescate ciudadano, o sea, no es algo que queda fuera de ese concepto.

Sabemos los planes para el 2017, sabemos –y lo decimos con todo el cariño– la preocupación que ha tenido este departamento sobre el tema. Y, desde luego, lo que sí queremos decirle es que le apoyamos totalmente en el concepto que ha defendido, efectivamente, porque es mucho más progresista que en otros lugares donde sí que es verdad que se han eliminado cuestiones de copago, pero de forma mucho más parciales. Es mucho más progresista porque, efectivamente, el departamento plantea que entren todas las personas que cobren rentas menores a 18.000 euros. Por lo tanto, personas activas y pensionistas. Y esto responde a la realidad social que estamos viviendo, es decir, no solamente hay gente pensionista pobre, sino mucha que está en activo y que, por lo tanto, además, va a suponer, más o menos, afectar a unas 242.000 personas. Estamos completamente de acuerdo en que se tenga en cuenta el criterio de la renta y no el del hecho de si se está activo o no en estos momentos, porque, evidentemente, el mundo ha cambiado mucho.

Desde luego, queremos insistirles en que es verdad que las personas sufren y, por lo tanto, enferman, y, por lo tanto, necesitan tratamientos. Cierto es que ojalá podamos también caminar hacia un trabajo donde no necesitemos tantos medicamentos y haya otras alternativas. Por eso, por ejemplo, el otro día presentamos nosotros la moción del tema de desahucios, precisamente para abordarlos de otra manera y que las personas no tengan que ser tan dependientes de toda la medicación. Pero, en cualquier caso, se necesitan, y quienes se encuentran en esta situación de rentas inferiores a dieciocho mil euros, esto lo viven como un verdadero problema, lo cual hace que haya personas en estos momentos –y es verdad y está comprobado– que no están tomando esa medicación porque no tienen ni esos dos euros, cuatro euros u ocho euros para pagarla, o porque les supone unos trámites muy burocráticos volver a poder recuperar ese poquito dinero que han tenido que hacer el esfuerzo para ponelo. Así que les queremos insistir en que cuanto antes, ya.

En primer lugar, queremos recordar que, en cualquier caso, tenemos un incumplimiento de un acuerdo plenario, y eso a Podemos siempre nos

preocupa. Los acuerdos plenarios es importante cumplirlos. Y, desde luego, efectivamente, el presupuesto 2017 está solicitado para que realmente eliminemos el copago, porque hablamos de rescate ciudadano. Y que se haga además esto de una manera que no sea burocrática para las personas, no les cree problemas de papeleos y, por lo tanto, pueda ser efectivo.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero, tres minutos, veinte segundos.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Señora Sáez, sabe perfectamente que este asunto es un asunto prioritario, tanto para el Departamento de Salud como para el Gobierno, y que si no se ha podido hacer antes ha sido por las lógicas limitaciones presupuestarias existentes. Una vez que se pueda implantar, se implantará en 2017 y, desde luego, intentando que el ciudadano tenga las menores trabas burocráticas que, desde luego, podrían dificultar el retorno de ese importe. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, señora Consejera también, señor Consejero Laparra Navarro también, hemos terminado el Pleno de hoy. Gracias también al personal de la Cámara. Bukatu da bilkura. Se levanta la sesión. Que tengan un buen jueves. Izan zoriontsu.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 22 minutos).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236